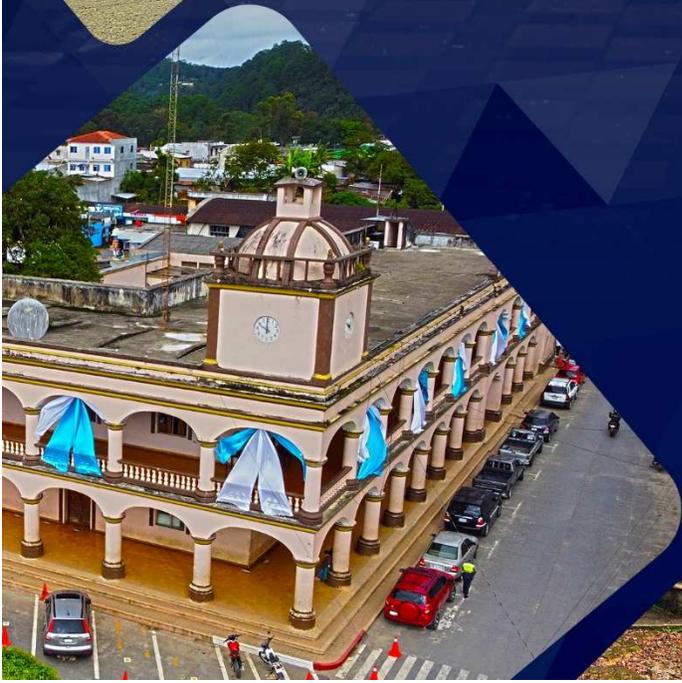


POLITICA CULTURAL MUNICIPAL

2021-2031

SAN PEDRO CARCHÁ, A.V.



Ministerio de Cultura y Deportes

Licenciado Felipe Amado Aguilar Marroquín
Ministro de Cultura y Deportes

Sr. Cristhian Neftalí Calderón Santizo
Viceministro de Cultura

Msc. Mario Roberto Maldonado Samayoa
Viceministro de Patrimonio Cultural y Natural

Licenciado Mario Luis Prado López
Viceministerio del Deporte y la Recreación

Licenciado Ernesto Salvador Flores Jerez
Director General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas

carta

Ministro



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
ADMINISTRACIÓN 2020-2024

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO CARCHA, DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ: _____

CERTIFICA

QUE HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, TOMO NUMERO OCHENTA Y CUATRO, EN USO, EN EL QUE SE ENCUENTRA EL ACTA NUMERO 95-2021, DE FECHA 23-09-2021 QUE, COPIADO EN SU PARTE CONDUCENTE EN EL PUNTO QUINTO, ACUERDA: _____

“QUINTO: Conocimiento y aprobación de la Política Cultural Municipal. El alcalde municipal, informa que se encuentran en la sala de sesiones las señoras Licenciada Ana Floricelda Yucute Cutzán y Licenciada Rosita Aracely Chile Pérez, quienes son trabajadoras y representantes del Ministerio de Cultura y Deportes, quienes harán la presentación final con las correcciones que se generaron y trabajaron en los talleres de construcción de la Política Cultural Municipal, para el efecto, se les cede el espacio, quienes exponen la versión final del proyecto que contiene la política cultural municipal, el cual quedó de la siguiente forma: ... Al concluir la exposición anterior y deliberar al respecto, y tomando en consideración que en la construcción del documento y revisión final estuvo el concejo municipal, con fundamento en los artículos; 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 3,9,35,38,40,41 y 42 del Código Municipal; por unanimidad de criterios y el voto favorable de los señores Winter Coc Ba, Alcalde Municipal, Oscar Rolando Beb Choc, Síndico Primero; Angel Arturo del Valle Sacul, Síndico Segundo; Oscar Enrique Caal Coc, Síndico Tercero; Fredy Orlando Caal Siquic, Concejal Primero; Georgina Marisol Kress Ayala, Concejal Segundo; Federico Coc Caal, Concejal Tercero; Armando Tot Cucul, Concejal Cuarto; Paola Maribel Sacba, Concejal Quinto; Felipa de Jesús Pop Bá de Xol, Concejal Sexto; Erwin Salvador Ba Coc, Concejal Séptimo; Irma Yolanda Caal Caal, Concejal Octavo; Marlon Antonio Requena Quej concejal noveno y Manuel Coc Saguí, Concejal Décimo; el concejo municipal, ACUERDA: I- Aprobar la Política Cultural Municipal del Municipio de San Pedro Carcha, Alta Verapaz, el cual está conformado de la siguiente forma: Marco Jurídico y Político; Marco Filosófico; Análisis de Situación; Antecedentes de la Política Cultural Municipal; Justificación; Políticas Sustantivas de la Política; Plan de Acción; Seguimiento, Monitoreo y Evaluación; Referencias; y Anexos; II- Se instruye a las diferentes dependencias municipales tomar en consideración la Política Cultural Municipal, en la formulación de sus planes, programas y proyectos; IV) Se instruye a la Dirección de Administración Financiera Municipal la incorporación de acciones tendientes a cumplir con el contenido de la Política Cultural Municipal aprobada, debiendo proponer mecanismos para generar espacios para la disponibilidad presupuestaria y financiera necesarias para su implementación; V) Se Instruye a la Dirección de Recursos Humanos el diseño e incorporación de la dependencia municipal que ejecutará el contenido de la presente Política Cultural Municipal, VI) Certifíquese y notifíquese la presente disposición municipal para su debido cumplimiento y demás efectos legales.-----

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE Y PARA LOS USOS LEGALES QUE A LA MISMA CONVENGAN, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, IMPRESA UNICAMENTE EN SU ANVERSO, CON MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO CARCHA, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. _____


Lic. Edgar René Fin Pop
Secretario Municipal




Vo. Bo. Winter Coc Ba
Alcalde Municipal



TRABAJANDO

POR AMOR A MI PUEBLO

ÍNDICE

ACRÓNIMOS	i
INTRODUCCIÓN	ii
MARCO JURÍDICO Y POLÍTICO	1
MARCO FILOSÓFICO	6
ANÁLISIS DE SITUACIÓN	8
ANTECEDENTES DE LA POLÍTICA CULTURAL MUNICIPAL.....	33
JUSTIFICACIÓN	35
EJES DE LA POLÍTICA.....	36
PLAN DE ACCIÓN	38
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	51
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	52
ANEXOS	

ACRÓNIMOS

DGDCFC	Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas
DMC	Dirección Municipal de la Cultura
ALMG	Academia de Lenguas Mayas de Guatemala
CLQ'	Comunidad Lingüística Q'eqchi'
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
PCM	Política Cultural Municipal
CPRG	Constitución Política de la República de Guatemala
AIDPI	Acuerdo de Identidad y Derecho de los Pueblos Indígenas
ADESCA	Aporte para la Descentralización Cultural
PCIC	Política Cultura de Integración Centroamericana
OEA	Organización de los Estados Americanos
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
COCODE	Consejos Comunitarios de Desarrollo
CODEDE	Consejos Departamentales de Desarrollo
IDAEH	Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural
INE	Instituto Nacional de Estadística
INGUAT	Instituto Guatemalteco de Turismo
DIGEF	Dirección General de Educación Física

INTRODUCCIÓN

La Política Cultural Municipal -PCM- 2021-2031 del municipio de San Pedro Carchá, Alta Verapaz, es el resultado de procesos de dialogo con actores y portadores culturales entre guías espirituales, comadronas, tejedoras, lideresas, historiadores, lingüistas, pedagogos, danzadores, cofradías, músicos; unidades técnicas municipales y el acompañamiento de miembros del Concejo Municipal. Con la finalidad de concretar acciones para fortalecer la identidad cultural, la práctica del deporte y la recreación para el buen vivir desde el nivel local.

La presente Política Cultural Municipal se basa en los cuatro ejes sustantivos de las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas 2015-2034, siendo: Arte, Expresiones Culturales Tradicionales, Patrimonio Cultural y Natural, Deporte y Recreación. La metodología empleada para la formulación de la política en mención se basó en la Guía para Formular Políticas Públicas de la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y el Manual de Políticas Culturales Municipales del Ministerio de Cultura y Deportes.

A través de 5 talleres se abordó la importancia de establecer políticas a nivel municipal, para la definición de acciones y su operativización, en vinculación con instituciones gubernamentales, iniciativa privada y la organización comunitaria.

La política contiene una aproximación de la vida cultural, según el registro de la riqueza cultural, se hizo análisis de la situación cultural del municipio; definición del ícono de identidad y la elaboración de un plan de acción viable e incluyente, además, todo el contenido ha sido validado en plenaria con los participantes y Concejo Municipal.

Durante el proceso de validación, se consideró por parte de los convocados, la definición de un Consejo de Seguimiento, el mismo está integrado por 13 personas reconocidas por su trayectoria cultural, profesional y de liderazgo. Para la implementación y seguimiento de la PCM, será oportuna la creación de la Dirección Municipal de Cultura y Deportes con el acompañamiento de la junta de seguimiento electo para los próximos 2 años; esto con la finalidad de alcanzar los objetivos y evaluar el impacto de los resultados.

MARCO JURÍDICO Y POLÍTICO

La Política Cultural Municipal de San Pedro Carchá, del departamento de Alta Verapaz. Se sostiene sobre fundamento político, basados en la orientación de la Secretaría de Planificación y Programación -SEGEPLAN-, cabe mencionar que para dicho fundamento existen instrumentos a nivel nacional y los promovidos a nivel internacional en el marco del desarrollo de las culturas.

Marco Jurídico Nacional

A nivel nacional existen varias leyes, reglamentos y acuerdos que respalda la creación de la presente Política Cultural Municipal, entre los que destacan, de acuerdo a su orden jerárquico las siguientes.

Constitución Política de la República de Guatemala

La Constitución Política de la República de Guatemala -CPRG-, es la ley suprema que rige el ordenamiento legal de Guatemala (Artículo 175, Asamblea Nacional Constituyente, 1985), respecto al tema cultural como derecho de los pueblos que habitan en ella. Se registran los artículos siguientes

Artículo 57. Derecho a la cultura. Toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural y artística de la comunidad, así como a beneficiarse del progreso científico y tecnológico de la Nación.

Artículo 58. Identidad cultural. Se reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo con sus valores, su lengua y sus costumbres.

Artículo 59. Protección e investigación de la cultura. Es obligación primordial del Estado proteger, fomentar y divulgar la cultura nacional; emitir las leyes y disposiciones que tiendan a su enriquecimiento, restauración, preservación y recuperación; promover y reglamentar su investigación científica, así como la creación y aplicación de tecnología apropiada.

Artículo 60. Patrimonio cultural. Forman el patrimonio cultural de la Nación los bienes y valores paleontológicos, arqueológicos, históricos y artísticos del país y están bajo la protección del Estado. Se prohíbe su enajenación, exportación o alteración, salvo los casos que determine la ley.

Artículo 61. Protección al patrimonio cultural. Los sitios arqueológicos, conjuntos monumentales y el Centro Cultural de Guatemala, recibirán atención especial del Estado, con el propósito de preservar sus características y resguardar su valor histórico y bienes culturales. Estarán sometidos a régimen especial de conservación el Parque Nacional Tikal, el Parque Arqueológico de Quiriguá y la ciudad de Antigua Guatemala, por haber sido declarados Patrimonio Mundial, así como aquellos que adquieran similar reconocimiento.

Artículo 62. Protección al arte, folklore y artesanías tradicionales. La expresión artística nacional, el arte popular, el folklore y las artesanías e industrias autóctonas, deben ser objeto de protección especial del Estado, con el fin de preservar su autenticidad. El Estado propiciará la apertura de mercados nacionales e internacionales para la libre comercialización de la obra de los artistas y artesanos, promoviendo su producción y adecuada tecnificación.

Artículo 63. Derecho a la expresión creadora. El Estado garantiza la libre expresión creadora, apoya y estimula al científico, al intelectual y al artista nacional, promoviendo su formación y superación profesional y económica.

Artículo 64. Patrimonio natural. Se declara de interés nacional la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la Nación. El Estado fomentará la creación de parques nacionales, reservas y refugios naturales, los cuales son inalienables. Una ley garantizará su protección y la de la fauna y la flora que en ellos exista.

Artículo 65. Preservación y promoción de la cultura. La actividad del Estado en cuanto a la preservación y promoción de la cultura y sus manifestaciones estará a cargo de un órgano específico con presupuesto propio.

Artículo 66. Protección a grupos étnicos. Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos.

Artículo 91. Asignación presupuestaria para el deporte. Es deber del Estado el fomento y la promoción de la educación física y el deporte. Para ese efecto, se destinará una asignación privativa no menor del tres por ciento del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado. De tal asignación el cincuenta por ciento se destinará al sector del deporte federado a través de sus organismos rectores, en

la forma que establezca la ley; veinticinco por ciento a educación física, recreación y deportes escolares; y veinticinco por ciento al deporte no federado.

Artículo 149. De las relaciones internacionales. Guatemala normará sus relaciones con otros Estados, de conformidad con los principios, reglas y prácticas internacionales con el propósito de contribuir al mantenimiento de la paz y la libertad, al respeto y defensa de los derechos humanos, al fortalecimiento de los procesos democráticos e instituciones internacionales que garanticen el beneficio mutuo y equitativo entre los Estados.

Artículo 151. Relaciones con Estados afines. El Estado mantendrá relaciones de amistad, solidaridad y cooperación con aquellos Estados, cuyo desarrollo económico, social y cultural, sea análogo al de Guatemala, con el propósito de encontrar soluciones apropiadas a sus problemas comunes y de formular conjuntamente, políticas tendientes al progreso de las naciones respectivas. Decreto 52-2005, Ley Marco Acuerdos de Paz, en especial El Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (AIDPI).

Leyes Ordinarias¹

- a. Código Municipal, Decreto No. 12-2002
- b. Ley de Descentralización, Decreto No. 14-2002
- c. Ley de creación del Aporte para la Descentralización Cultural –ADESCA– Decreto 95-96
- d. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto No. 11-2002.
- e. Ley de áreas Protegidas, Decreto No. 4-89
- f. Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto No. 114-97
- g. Ley de Idiomas Nacionales, Decreto No. 19-2003
- h. Ley de Protección y Desarrollo Artesanal, Decreto No. 141-96
- i. Ley de Fomento del Libro de Guatemala, Decreto 58-89
- j. Ley de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, Decreto 65-90
- k. Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos, Decreto 33-98
- l. Ley Nacional del Deporte, Decreto 76-97
- m. Ley de espectáculos públicos, Decreto Número 574

¹ Las leyes ordinarias las emite el Congreso de la República de Guatemala, salvo en los casos de gobierno de facto. Los acuerdos gubernativos los aprueba el organismo ejecutivo y los acuerdos ministeriales, por los titulares de los ministerios correspondientes. En el caso de los reglamentos, las entidades específicas. Las municipalidades pueden emitir acuerdos relacionados con cultura y su patrimonio

Reglamentación

ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 320-2011, Reglamento Ley de Idiomas Nacionales.

Acuerdos Ministeriales

Acuerdo Ministerial No. 930 y otros Acuerdos Ministeriales de protección del patrimonio cultural, material e inmaterial, la Política Cultural en el Marco de la Política Exterior, la Carta Cultural Iberoamericana y la Política Cultural de Integración Centroamericana.

Acuerdo Ministerial No. 986-2018.- Acuérdese establecer el Calendario Escolar para el Ciclo Escolar 2019, para su cumplimiento en los establecimientos del Sistema de Enseñanza Artística de Guatemala, que están bajo la competencia del Ministerio de Cultura y Deportes.

Acuerdo Ministerial Número 187-2016, Reglamento para otorgar la distinción del Cambio de la Rosa de la Paz.

Políticas:

Políticas Culturales Deportivas y Recreativas 2015- 2034, Ministerio de Cultura y Deportes.

Política General de Gobierno 2020-2024.

Plan Nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032.

Política Cultural de Integración Centroamericana PCIC 2012-2030.

Política Nacional de Comadronas de los Cuatro Pueblos de Guatemala 2015-2025.

Marco Jurídico Internacional²

Del Marco Jurídico Internacional en favor de pueblos indígenas en Guatemala, algunos han sido ratificados con los procedimientos correspondientes. Los mencionados a continuación tienen vinculación con la naturaleza de esta Política Cultural Municipal.

² Fundamento jurídico de las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas 20015-2034, del Ministerio de Cultura y Deportes.

- Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005), de fecha 21-08-2006 por el presidente de la República de Guatemala.
- Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003) Decreto Número 25-2006 del Congreso de la República de Guatemala.
- Acuerdo de Florencia para la importación de objetos de carácter educativo, científico y cultural (1950) Decreto 1369 del Congreso de la República.
- Segundo Protocolo de la Convención de la Haya para la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado (1954) Decreto Número 41-2003, del Congreso de la República de Guatemala.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) Decreto Número 69-87 del Congreso de la República de Guatemala.
- Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (1972), Decreto Número 47-78 del presidente de la República de Guatemala.
- Convenio No. 169 de la Organización Internacional del Trabajo –OIT- sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (1989) Decreto Número 9-1996 del Congreso de la República de Guatemala.
- Convenio de UNIDROIT sobre los Bienes Culturales Robados o Exportados Ilícitamente (1995), Decreto Número 78-2002 del Congreso de la República de Guatemala.

Existen otros convenios y acuerdos internacionales en los que Guatemala participa, sin estar ratificados, como los siguientes:

- Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas (2007).
- Convención de la Organización de Estados Americanos –OEA- sobre la defensa del patrimonio arqueológico, histórico y artístico de las naciones americanas. (1976)
- Convención Centroamericana para la Protección del Patrimonio Cultural (1995)
- Convención sobre las medidas que deben de adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícita de bienes culturales (1970)
- Carta Cultural Iberoamericana (2006)

MARCO FILOSÓFICO

Naturaleza

La Política Cultural Municipal de San Pedro Carchá, Alta Verapaz, es la propuesta técnica y política para implementar acciones que promuevan el desarrollo cultural del municipio, a través de la Municipalidad e instituciones vinculantes como el Ministerio de Cultura y Deportes.

La política ha sido construida con el aporte de líderes, representantes de organizaciones; hacedores y portadores culturales, así como autoridades municipales, a través de los espacios propiciados para el dialogo y consenso. La política establece líneas de acción para transversalizar la dimensión cultural en los próximos planes y proyectos a ejecutar desde el nivel municipal. Se caracteriza por ser incluyente y viable; que a la vez son elementos fundamentales para la gestión municipal para que incidan en desarrollo integral y por consiguiente el buen vivir de los habitantes.

Objetivo de la Política Cultural Municipal

Promover y reivindicar la riqueza cultural del municipio de San Pedro Carchá, Alta Verapaz, a través del desarrollo de programas, proyectos y actividades relacionados con el Arte, las Expresiones Culturales Tradicionales, el Patrimonio Cultural y Natural; el Deporte y Recreación para el Buen Vivir, para que incidan en el desarrollo integral de sus habitantes.

Principios

Las Políticas Culturales Municipales se rigen por los siguientes principios:

- La sinergia autoridad-población.
- El valor estratégico de la cultura local como difusor de estándares simbólicos y comunicativos.
- Fundamentar la identidad cultural del municipio de San Pedro Carchá, Alta Verapaz.
- Preservación del patrimonio colectivo de carácter cultural, histórico y natural.
- Emprendimiento e innovación en proyectos culturales.
- La participación ciudadana.

Respecto al principio de la participación ciudadana es un derecho humano, tan importante como la libertad de expresión y de organización, esto ayuda a fortalecer

los ideales de todos los individuos, grupos y comunidades como protagonistas de los diversos procesos sociales.

Desde el ámbito de la Política Cultural Municipal la participación se puede interpretar desde dos ámbitos:

- Primero: relacionado a todos los individuos que deben intervenir estrechamente en las actividades culturales como una manifestación de su identidad ancestral y patrimonial.
- Segundo: desde un involucramiento en acciones o actividades más profundo, de incidencia, que busca generar cambios positivos en la población para procesos de desarrollo, formación y fortalecimiento de una identidad cultural, que con el transcurso del tiempo e influencias de culturas externas se ha venido perdiendo.

Siendo entonces la participación un elemento indispensable para la manifestación de interés social e integral en la cultura.

Valores

Comprendida como la significación de la forma de vida, manifestada en diferentes momentos de la construcción de la Política Cultural Municipal, que finalmente es el núcleo del valor cultural ancestral.

- Uso del idioma Q'eqchi' como elemento de la identidad cultural.
- Respeto a la Multiculturalidad
- Valoración de la riqueza cultural
- Dialogo
- Valor de la palabra
- Libertad de creación de autores y artistas
- Respeto a los derechos intelectuales
- Responsabilidad
- Unidad y complementariedad
- Agradecimiento
- Transmisión de conocimientos ancestrales
- Respeto a la madre naturaleza
- Respeto a los abuelos
- Espiritualidad maya
- El uso y respeto a la originalidad de la indumentaria maya
- Respeto al conocimiento ancestral

ANÁLISIS DE SITUACIÓN

En la presente política, se registran elementos como parte del análisis de la vida cultural del municipio de San Pedro Carchá del departamento de Alta Verapaz. Trata de reflejar un panorama de la situación cultural, con la identificación de su riqueza, así como el reconocimiento de elementos en peligro, debido a su poca práctica o bien la situación de transmisión de conocimientos ancestrales propias del pueblo Q'eqchi', entre otros elementos que afectan el desarrollo cultural. La importancia de esta información, permite el establecimiento de proyectos con bases sólidas, las mismas plasmadas en el plan de acción.



Fotografía: Artesana en la elaboración de trajes de Moros, Aldea de Sehubub; icónico Puente Chixtun; estudiante de academia municipal de música. San Pedro Carchá, 2021.

Breve Historia del Municipio

Dos visiones, dos historias

1. La aparición de Carchá en el Popol Wuj es uno de los referentes más antiguos que se conozca sobre la existencia tanto del municipio como del nombre. Mucho se habla del origen de San Pedro Carchá. Por ello, se le ha considerado como uno de los pueblos más antiguos, dado que existe un registro clave dentro del libro sagrado K'iche': el Popol Wuj. Dentro del texto y la traducción de Adrián Recinos existe un capítulo en específico que describe al territorio. En el primer capítulo de la segunda parte del libro, se establece la narración que cuenta los orígenes del padre de los héroes gemelos *Hunanhpú e Ixbalanqué*.
2. Por si fuera poco, el mismo nombre también fue utilizado para describir la entrada al Xibalbá el cual se describe como unas escaleras muy inclinadas. En ellas, fueron bajando hasta que llegaron a la orilla de un río que corría rápidamente. Se cree que este es uno de los orígenes que posee la palabra «Carchá» que en Q'eqchi' kar, que significa pez y cha que quiere decir ceniza. (Pescado de ceniza o pez de ceniza). Después que el investigador

Haroldo Zea, tomando del libro sagrado "Popol Wuj" se determinó que el significado de Carchá fue la región de "Hombres Peces".

3. Según el manuscrito del Capitán Martín Alfonso de Tovilla, alcalde Mayor de la Verapaz, en el año 1,543, por disposición de su Majestad Carlos V, eran diez los pueblos de la Verapaz que la componían, mencionándose como segundo municipio San Pedro Carchá y lo confirma el documento "Título de fundación de la Verapaz" del 15 de enero de 1,547, emitido por el emperador antes mencionado, cuando creó la providencia que anteriormente se llamaba Tezulutlán, la cual fue dividida para formar los indicados pueblos a intercesión de Fray Pedro Angulo, Luis de Cáncer y demás frailes de la Orden de Santo Domingo de Guzmán. El investigador Dr. Herber Quirin Diseldorff describe como una de las más valiosas al decir: "En 1,533, se funda el pueblo de San Pedro Carchá, se erige su primera Iglesia y se trazan los barrios que la circundan, cada una poseyó una cofradía".
4. No hay duda que las civilizaciones anteriores a los habitantes actuales de San Pedro Carchá, fueron MAYAS, los cuales fueron esparciéndose por toda la Región, habiéndose asentado algunas tribus en lo que hoy es la parte habitada por el Pueblo Q'eqchi'. Los registros indican que existen siete sitios arqueológicos en el territorio, lamentablemente estos no han sido restaurados. Los lugares sagrados, casi olvidados, son: Chajkar, Chimax, Chinama', Ku'k'uch (Ch'inapeten), Xb'eentzuul (detrás del Calvario de Carchá). No son grandes templos sino pequeños montículos que servían como miradores.
5. Se dice que entre los años 1878 y 1879, durante la feria de junio, hubo un levantamiento contra la Municipalidad y de los ladinos, muriendo gran cantidad de personas y a consecuencia de ello, muchas personas emigraron a algunas aldeas del municipio de Senahú, quienes posteriormente pidieron la creación del Municipio del mismo nombre, siendo aceptado por el General Justo Rufino Barrios, en el año de 1885.

Acontecimientos relevantes:

En el año 1972, la Municipalidad presidida por el señor Arnoldo Delgado tuvo la iniciativa de crear el blasón que identificara el municipio.

El Consejo Municipal procedió e hizo constar en el acta que JOSÉ DOMINGO BELTETHON SANTAMARÍA era el autor del diseño seleccionado por el Jurado Calificador integrados por renombrados exponentes de la plástica nacional y avalado por Bellas Artes. El diseño consiste en el Edificio Municipal o Palacio del Ayuntamiento como fondo. Una Monja Blanca. Un Pescado (Pez) las llaves del Apóstol San Pedro. Simbolismo que encierra la traducción del nombre Carchá”.



Otros acontecimientos históricos lamentables para el municipio fueron los siguientes: en 1,935, acordó el presidente Jorge Ubico, la segregación de las fincas, Argentina para Tukurú, Los Alpes, Moca, Las Camelias, Actelá, Seritquiché, Semarac, y Chijolom al municipio de Senahú, cinco años después, (1,940) nuevamente el general Jorge Ubico emitió el acuerdo de segregación de las fincas: Arenal, El Volcán Chinups, Thujilá, favoreciendo también al municipio de Senahú. En el año de 1,970, el General Manuel Arana Osorio, presidente Constitucional de la República en ese entonces, acordó, la segregación de los puertos fluviales de Sebol, al municipio de Santa María Cahabón.

Etimología de su nombre

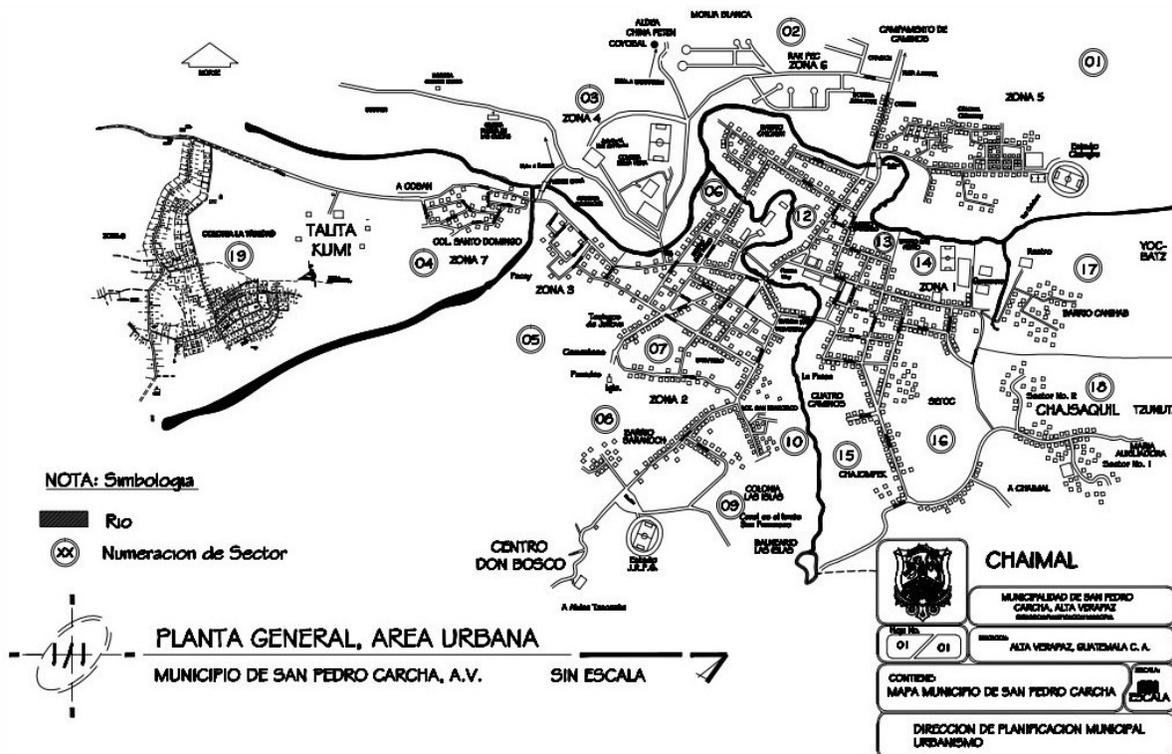
Etimológicamente la palabra Carchá, recibe su nombre de los datos mitológicos del término Carcháh, que significa Car (kar) = PEZ y chah (cha) = CENIZA, inspirado en el surgimiento a la vida de los gemelos Jun Junajpu y wuqub' Junajpu, los cuales fueron lanzados sus cenizas al río después de haberlos quemado. De donde se obtiene el nombre por el que se conoce como “La Tierra de los hombres Peces”.

En la presente política, se acudió a la fuente más idónea, referida por los participantes, es la registrada en el sagrado libro del Pop Wuj, por lo que posterior se abordará, como elemento ícono de identidad.

Datos demográficos del Municipio

El municipio de San Pedro Carchá, se encuentra a una distancia de 227 kilómetros al norte de la Ciudad Capital; se localiza al norte del departamento de Alta Verapaz,

cuenta con una extensión territorial de 1,082 Km², con una altura de 1,282 metros sobre el nivel del mar, correspondiendo a los niveles del altiplano de Guatemala.



Colinda al norte con el municipio de Chisec y Fray Bartolomé de las Casas, al sur con San Juan Chamelco y Senahú, al este con Santa María Cahabón, San Agustín Lanquín y Senahú y al oeste con Cobán, todos municipios del departamento de Alta Verapaz; está ubicado a 8 kilómetros de la cabecera departamental, se accede a través de la carretera asfaltada RN-5 que conduce de la ciudad de Cobán a la Franja Transversal del Norte, atraviesa el municipio y se encuentra en buen estado. Las coordenadas de ubicación son 15°28'38" latitud norte y 90°18'38" longitud oeste (punto de referencia: parque central). El clima del municipio es templado. El municipio de San Pedro Carchá cuenta con un Área Urbana y 453 lugares poblados, que integran las 26 regiones, que se listan a continuación³:

³ Fuente: Dirección Municipal de Planificación, DMP 2020

- | | |
|----------------|--------------------------|
| 1. Área Urbana | 14. Caquigual |
| 2. Chiquixji | 15. Campur |
| 3. Semesche | 16. Chicojl |
| 4. Sehubub | 17. Sesajal |
| 5. Chitap | 18. Pocola |
| 6. Tanchi | 19. Centro de Guadalupe |
| 7. Chiyo | 20. Caquiton |
| 8. Sequixquib | 21. San Juan Bosco |
| 9. Chelac | 22. Chamtaca |
| 10. Chiacam | 23. Setzacpec |
| 11. Cojaj | 24. Xicacao |
| 12. Chiqueleu | 25. San Vicente Chicatal |
| 13. Sejactual | 26. San Vicente Chicata |

Habitantes

A continuación, información de los habitantes del municipio de San Pedro Carchá, extraída del Censo de Población y Vivienda 2018 del Instituto Nacional de Estadística en coordinación con Fondo de Población de Naciones Unidas.

Población por género

Código	Municipio	Total de personas	Hombre	Mujer
1609	San Pedro Carchá	235 275	116 267	119 008
TOTAL		235 275	116 267	119 008

Población joven, entre 15 y 29 años de edad

Código	Municipio	Total	Total Seleccionado	Porcentaje
1609	San Pedro Carchá	235 275	68 434	29,09%

Población por edad

Total, de personas	0 - 14	15 - 29	30 - 64	65 - 84	85 o más
235 275	89 701	68 434	66 910	9 378	852
235 275	89 701	68 434	66 910	9 378	852

Población por comunidad lingüística

Comunidad lingüística	Área		Total
	Urbano	Rural	
Achi	70	597	667
Akateka	7	192	199
Awakateka	10	16	26
Ch'orti'	2	-	2
Chalchiteka	19	17	36
Chuj	1	-	1
Itza'	1	88	89
Ixil	-	11	11
Jakalteko/Popti'	-	2	2
K'iche'	382	221	603
Kaqchiquel	54	162	216
Mam	28	126	154
Mopan	1	54	55
Poqomam	16	264	280
Poqomchi'	70	847	917
Q'anjob'al	5	94	99
Q'eqchi'	10 376	214 138	224 514
Sakapulteka	-	19	19
Sipakapense	-	21	21
Tektiteka	1	-	1
Tz'utujil	1	9	10
Uspanteka	3	4	7
Total	11 047	216 882	227 929

Población por pueblo de pertenencia

Pueblo de pertenencia	Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
Maya	112 781	115 148	227 929
Garífuna	91	103	194
Xinka	18	28	46
Afrodescendiente/Creole/Afromestizo	73	78	151
Ladina(o)	3 283	3 627	6 910
Extranjera(o)	21	24	45
Total	116 267	119 008	235 275

En el proceso de formulación de la PCM, el Ministerio de Cultura y Deportes realizó una encuesta como punto de partida para conocer datos que indiquen las principales actividades de los participantes según las 4 políticas sustantivas. En total fueron 35 personas entrevistadas por formulario digital. De los resultados obtenidos, el proceso está integrado por 46% de mujeres y el 54% de hombres. El

91.4% es hablante del idioma q'eqchi', en su mayoría dominan las habilidades lingüísticas (escuchar, hablar, leer y escribir).

El 60% su interés se concentra en las Expresiones Tradicionales y Ancestrales, principalmente los conocimientos ancestrales, gastronomía y oficios tradicionales. Seguido con un 37.1% en las Artes, principalmente en las actividades de danza, fotografía, artesanos, interpretación musical, literatura y espacios idóneos para su desarrollo; el 22.9% en el Patrimonio Cultural y Natural, respecto al registro y protección de los bienes patrimoniales; con un 20% el Deporte y la Recreación para el Buen Vivir, indicaron la facilidad de acceso a las instalaciones deportiva y se reflejó la práctica de deportes federados. Estos elementos garantizan que los diversos sectores de la vida cultural están integrados para la definición de propuestas de solución como fin el Plan de acción de la PCM.

Actividades Culturales

A continuación, se muestran las diferentes actividades que se realizan en el transcurso de cada año en el municipio.

MES	DIA	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	LUGAR	ORGANIZA
Enero	15	Día del Cristo Negro de Esquipulas	Barrio San Pablo	Los Chinames, Mayordomía
	20	Día e San Sebastián	Barrio La Ermita, San Sebastián	Mayordomía del Barrio
Febrero	14	Día del Cariño	Municipalidad, Centros Educativos y Familias	Municipalidad, Centros Educativos y Familias
	2	Día de Candelaria (hay 2 cofradías, Hombres y Mujeres)	Las dos Cofradías	Barrio Chajsaquil Aldea Chajquej
	20	Día de la Marimba y Día de Tecún Umán	Centros Educativos	Centros Educativos, Madres y Padres de Familia, Municipalidad
	21	Día Internacional de la Lengua materna	Centros Educativos	Centros educativos
Marzo	8	Conmemoración del Día de la Mujer	Municipalidad	Municipalidad y Organización de Mujeres Plataforma Promujer, Centros Educativos

	19	Día de San José	Aldea Campur	Comité de Feria de Campur y Municipalidad
	22	Día del Agua	Barrio Chajsaquil, Principales escenarios	Municipalidad, Centros Educativos
Abril	Fecha cambiante	Semana Santa	Iglesia Católica y las Cofradías	Iglesia Católica y Cofradas
	Fecha cambiante	Wayeb'	Guías Espirituales	Centros Ceremoniales
Mayo	1	Día del Trabajo	Municipalidad e Instituciones y Organizaciones Públicas y Privadas	Municipalidad e Instituciones y Organizaciones Públicas y Privadas
	3	Día de la Santa Cruz y Día de los Albañiles	Lugares de Construcción e Iglesia Católica	Albañiles e Iglesia Católica
	10	Día de la Madre	Municipalidad, Centros Educativos y Familias	Municipalidad, Centros Educativos y Familias
	20 o 22	Media Maratón Internacional Cobán	Cobán San Pedro Carcha	Comité organizador
	19	Día de las Comadronas	Centros de Convergencia y Puestos de Salud	Área de Salud
	24	Día de la Virgen María Auxiliadora	Chajsaquil y Mercado Central	Comité del mercado y Comunidad Chajsaquil
	22	Día del Árbol	Centros Educativos	Centros Educativos
Junio	Inicio de actividades de feria Patronal			
	5	Día del Medio Ambiente	Centros Educativos y las Comunidades, Municipalidad	
	17	Día del Padre	Las Familias y la Municipalidad	
	24	Desfile Inaugural de Feria	Principales calles y avenidas	Municipalidad y comité de desfile
	25	Día del Maestro	Municipalidad	Gremio Magisterial y Municipalidad
	27	Visita de Cortesía del Patrono San Juan	Ermita de San Pedro	Iglesia Católica municipalidad y mayordomía
	28	Waqxaqib' B'atz	Centros Ceremoniales	Guías Espirituales
	29	Xtaqik (día de San Pedro Apóstol)	Ermita de San Pedro	Iglesia Católica
	29	Día de San Pablo y Día del Ejercito	Barrio Ermita de San Pablo	Grupo de Oración del Barrio

	30	Día del Ejercito	Asueto	Instituto Adolfo V Hall
Julio	25	Día del Patrono Santiago Apóstol	Barrio Santiago	Chinames del Barrio
	19	Feria de Aldea Tanchi	Aldea Tanchi	Municipalidad y COCODE
Agosto	4	Día de Santo Domingo de Guzmán	Barrio Santo Domingo	Mayordomía e Iglesia
	9	Día de los Pueblos Indígenas	Comunidades, Medios de Comunicación	Líderes Comunitarios
	12	Día de la Juventud	Municipalidad y organizaciones Juveniles	
	13	Día del Maíz	Organizaciones y Centros Educativos,	Misioneros de la Iglesia Católica
Septiembre	15	Día de la Independencia	Centros Educativos y Municipalidad	
	17	Día de San Lucas	Caserío Chajompec	Mayordomía
	8	Día de la Alfabetización	Centros Educativos	
Octubre	1	Día del Niño y Niña (11 octubre)	Centros Educativos, Recreativos, Familias	
	12	Día de la Resistencia	Centros Educativos	
	20	Día de la Revolución	Centros Educativos y Asueto	
Noviembre	1 y 2	Día de los Santos Difuntos y Finados	Cementerio General y Comunidades y Familia	
Diciembre	7	Quema del Diablo, Día del Comunicador, día del locutor y Día del Deportista	Familias, Medios de Comunicación	
	8	Día de la Virgen de Concepción	Iglesia y Cofradía	
	12	Día de la virgen de Guadalupe	Iglesia y Cofradías	
	16 al 24	Posadas Navideñas	Cofradías Municipalidad y El Mercado, Familias	
	29	Día de La Paz	Fecha Conmemorativa	
	25	Navidad	Todas las familias del municipio	
	31	Celebración de Año Nuevo	Todas las familias del municipio	

Fuente: elaboración propia con información de participantes en talleres de formulación de la PCM, San Pedro Carchá, Alta Verapaz, 2021.

Portadores y Hacedores de la Cultura del municipio San Pedro Carchá, Alta Verapaz

Portadores de la Cultura

Se les atribuye a todas las personas, hombres y mujeres del municipio que, independientemente de sus condiciones, capacidades y talentos, portan dentro de sí la cultura local. Los elementos culturales de un portador incluyen: el idioma, la indumentaria de uso cotidiano y ceremonial, las tradiciones, las costumbres, las manifestaciones, las expresiones espirituales y ancestrales. Como guías espirituales (contadores del tiempo desde la cosmovisión del pueblo maya); comadronas, historiadores, mujeres que utilizan con orgullo y dignidad la indumentaria ancestral tanto ceremonial y de uso diario. Personas que brindan consejo, pedidores, investigadores entre otros.

Productores o hacedores culturales

Son las personas que dinamizan la producción (creación, producción y/o comercialización) cultural, basadas en las prácticas precolombinas, especialmente en la cosmovisión de pueblo Maya, que persiste y se manifiesta, tales como en el idioma Maya Q'eqchi', el rescate de la elaboración de la indumentaria ceremonial y de uso diario, las artesanías, la gastronomía, la música regional, entre otras expresiones, que con el paso del tiempo también se han ido mezclando con expresiones contemporáneos y modernos como audiovisual, música, artes escénicas, diseño digital y editorial.

En el municipio de San Pedro Carchá, Alta Verapaz, existen productores de música tradicional en arpa y marimba sencilla y doble; la existencia de danzas como los moros, recuas, diablo y torito; su riqueza gastronómica, la actividad productiva de agricultores entre otros tipos de actividades y oficios tradicionales.

Instituciones y/o entidades culturales, deportivas y recreativas

Son aquellas que cuentan con una infraestructura, una organización o junta directiva que promueven la cultura y el deporte en el municipio, entre ellas se encuentran: la institucionalidad de la municipalidad, la Dirección Municipal de la Mujer, la Dirección de la Niñez, adolescencia y juventud. Establecimientos educativos, Asociaciones, iglesias, la Comunidad Lingüística Q'eqchi' -CLQ'- de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala -ALMG- y otras.

Organizaciones culturales, deportivas y recreativas

Son aquellas agrupaciones que se conforman bajo una ideología o un fin específico como las cofradías como Organización de cofrades maya Q'eqchi', autoridades ancestrales, guías espirituales, naturistas, comadronas, grupo de danzas, grupos musicales, Comités deportivos, Comité folclórico municipal, Asociación deportivo Carchá, Corporación Nim Carchá, Órgano cultural Re Tenamit, entre otros. Además, los medios de comunicación radial, televisivo y escrito, que transmiten en los idiomas locales, mayormente el idioma Q'eqchi', que contribuye a fortalecer la cultura.

Situación Cultural del Municipio de San Pedro Carchá, Alta Verapaz

Para el abordaje de la situación cultural del municipio de San Pedro Carchá, se propició espacios de dialogo en el marco del respeto a la diversidad de opiniones, a través de la participación de líderes, lideresas, hacedores y portadores culturales, artistas, técnicos de la municipalidad, representante de organizaciones y autoridades municipales; este primer registro de elementos considerados como riqueza cultural municipal, orientado a través de las 4 políticas sustantivas que son las Artes, las Expresiones Culturales Tradicionales; el Patrimonio Cultural y Natural; el Deporte no Federado y la Recreación para el Buen Vivir.

Durante este registro, se compartieron vivencias, proyectos exitosos que en los últimos meses se ejecutan a nivel municipal como las diversas academias de arte; el trabajo intersectorial de mujeres y pueblos indígenas. Así como la manifestación de necesidades que pueden ser atendidas desde la administración municipal en vinculación con otras instituciones, que más adelante se abordará.

Arte

Artes Visuales:

Pintura (óleo, acuarela)

Escultura

Grabado en papel

Muralistas

Festival de Arte "Reconstruyendo Carchá"

Concurso "Por Amor al Arte"

Festival de muralistas

Fotografía:

Exposición en galerías

Fotografía natural, cultural, urbana, retrato.

Fotógrafos destacados

Ramiro Argueta

Noé Alejandro Cucul

Héctor Sacul

Artes Teatrales:

Presentaciones teatrales, Grupo de Teatro de Don Héctor Aníbal Cordero

Literatura:

Héctor Aníbal Cordero

Profesor Mata Santos

Ramiro Argueta

Arpa:

Grupo de la comunidad en Chamtaca

Orquesta Municipal de la Municipalidad de Carchá

Melodías destacadas: Carchá; soy pobre; cuándo; mishito.

Cantantes:

De las interpretaciones: San Pedro Cachá y Mi lindo Carchá. La mayoría de cantantes realizan cover (canción de un autor o intérprete que es versionada por otro músico).

Carola González Cucul

Rodolfo Morales

Pablo Molina Beltetón

Luis Abimael Max Xol

Andrea Suyen (estudiante)

Walter Manuel Chiquin

Artes Interpretativas:

Aníbal Requena

Elena Barrientos

Marimba de la Municipalidad de San Pedro Carchá

Marimba Nim Carchá de don Francisco Javier Cucul Cholom

Marimba B'alam de Don Jorge Jagan

Marimba Orquídeas del Norte de la Familia Tot

Marimbas Sencillas de las Comunidades

Grupo de Danza Amigos de la Marimba de Che Ramírez

Grupo de Moros, Morería Sehubúb', de la Familia Dominga Elizabet Cuc. Cuentan con moros, venados, perros, leones (23 trajes), este grupo elabora, vende y alquila los trajes de personajes del baile de moros.

Banda musical municipal

Ensamble de Marimbas

Festival de Bandas

Conciertos Orquestales

Recitales musicales



Fotografía: Escuela Municipal de Marimba, San Pedro Carchá, 2021.

Melodías:

Obscuridad San Pedro

Carchá

Ratz´um Tenamit

Claudia Baila

Maricumbia

Centro Cultural:

Escuela Municipal de Música

Cursos: Canto popular, canto lirico, bajo eléctrico, guitarra (eléctrica y acústica), marimba, piano, trompeta, saxofón, corno francés, tuba, eufonio, clarinete, ukelele, batería, percusión sinfónica, congas, güiro, timbales sinfónicos, lira, chello, contrabajo, violín, viola, flauta dulce, flauta transversal, solfeo rítmico, solfeo cantado, sousafón.

Tardes Culturales: música en vivo todos los fines de semana, presentados en el parque central.

Cine y audiovisuales

Película Miculax

Luis Garistú, (personaje que se ha autoidentificado por su lugar de nacimiento, realización de estudios, así como lugar de residencia temporal).

Artistas reconocidos

Luis Armando Recancoj Ical (grupo Arte Cenizo)

Maynor Caal (grupo Arte Cenizo)

Mario René Chocooj Pacay (grupo Arte Cenizo)

Walter Maquín (grupo de jóvenes)

Joel Oswaldo Choc Riveiro (grupo Arte Cenizo)

Wilmer Toc Mó (grupo Arte Cenizo)

Victor Wilmer Choc Che

Andrea Paz Kress (Ilustradora y dibujante)

José Domingo Beltethon (pintor, escultura, maquetista, dibujante)

Ernesto Argueta (pintor, dibujante)

Edyn Morales

Aníbal Delgado Requena

Lesby Esmeralda Catun (cantante, compositora y escritora)

Alfonso Sierra Acté

José Ventura Ché (pintor)

Carlos Humberto Cucul (marimbista y compositor)

Francisco Javier Cucul Cholom (músico, marimbista, tallado en madera, ebanista)

Expresiones Culturales Tradicionales

Idioma:

Q'eqchi' y español

Arte tradicional:

Elaboración del tejido en telar de cintura.

Marimba (sencilla y doble)

Existen grupos de marimba en las 26 regiones de San Pedro Carchá, se ejecuta en las fiestas familiares, de cofradías, patronales y religiosas.

Arpa

Se encuentran en proceso de desaparición, existen nombres de sones, pero no se conocen.

Tun y chirimía

Existe una variedad de sones que se ejecutan, además son grupos de alto riesgo de desaparición. No se conocen los nombres de los sones.

Caracol

Se utiliza para enviar mensaje a la comunidad y anunciar mensajes en momentos ceremoniales.

Tamborón

Se utiliza en cofradías en momentos fúnebres.

Danzas:

Venados y Moros

Bailan en fiestas patronales y comunitarias

Recuas, Diablo y Torito ch'olwinq (danza del torito), baile en peligro de desaparecer.

Gastronomía:

Alimentación Q'eqchi' Ceremonial: Kaq lk (caldo de chunto o chompipe, picante)

Cacao, bebida ceremonial

B'oj/ bebida ceremonial: jugo de caña y maíz picado o molido.

K'aj – Pinol (hecho de maíz tostado)



Cotidiano:

Xul (con frijol colado)

Xep (tamal de frijol tierno - verde entero)

Is wa' (tamal de elote tierno)

Tz'u'uj - Tayuyos

Hierbas (hierba y punta de güisquil)

Tulwa - tortilla de plátano (masa combinada con guineo sarazo)

Tamales (carne, frijol y pacaya)

Atoles (elote, shuco, atol blanco hecho de maíz)

Tz'in (canate - yuca)

Malanga

Okox (hongos)

Taxans (tasajo)

Juyb'il (recado de masa)

Agua de masa

Sopas (tz'i')

Dulces (caramelos, melcocha, coyoles, ayote, camote, q'oq')

Salsas (Che' Pix)

Pomb'il Tul (plátano asado)

Espiritualidad:

Mayejak (ofrenda, ceremonia)

Wa'tesink (bendecir)

Xokok muheel (regalo espiritual a los difuntos, al 3er. día o llamar a la persona por el susto)

Chapok k'al (rezar al cerro para protección; ceremonial alrededor del maíz)

Lugares sagrados (toponimias)

Tz'aamank (pedir la mano de la mujer o petición espiritual)

Li raatinul raatin jununq (palabras de agradecimiento)

Conocimientos tradicionales

Técnicas de siembras

Elaboración de la bebida b'oj (fermentación de maíz picado y caña)

Medicina tradicional

Técnicas para hacer jabón

Técnicas para crianza de animales

Atención de partos

Aj jilonel (sobador)

Oficios tradicionales:

Cohetería

Tejedoras
Cerámica
Cestería
Comerciante (Aj yakonel)
Comadrona
Guía espiritual
Aj Jek'inel (repartidor de comida ancestral, principalmente en ceremonias, cofradía y fiestas comunitarias)
Aj tzak (albañil)
Aj b'ojonel (costurera)
Aj k'utunel (maestro de enseñanza)
Consejero
Aj tij (rezador frente a imágenes, también es consejero)
Awasink (rito o secreto)
Aj B'ich' (cantante)
Aj Puk'inel (persona que organiza la repartición de alimentos, esto de acuerdo a cantidad de comida y personas invitadas)

Juegos tradicionales:

Trompo
Jok' – rant'in (honda)
B'olol (pito silbador)
Capirucho
Yoyo
Canicas
Resbaladero
Juegos ceremoniales (b'uulink)

Patrimonio Cultural Y Natural

Lugares ceremoniales:

Cerros
Cuevas
Nacimientos/ríos
Siguanes
Sitios arqueológicos
Centros ceremoniales
Ermitas
Toponimias
Camposanto municipal

Patrimonio Cultural:

Puentes (Cahiha' Chixtun) "período del tiempo desde la cosmovisión del pueblo Maya"

Mercado Municipal

Mercados Regionales

Mercado central

Palacio Municipal

El Calvario

Iglesia Parroquial

Iglesia Catedral

Puente Chixtun (centenario)

Puente Chik'oy (chicoy)

Puente Guay

Puente Canihas (rio agua amarilla)

Ermita Santiago

Ermita San Pedro

Ermita San Sebastián

Ermita San Pablo

Ermita San José Campur

Ermitas Comunales

Pila Bokicar

Escudo municipal

Indumentaria ceremonial

Indumentaria de uso diario

Reloj Del Palacio Municipal

Como un legado de las generaciones pasadas, se conserva como un testimonio para propios y extraños el reloj del Palacio Municipal; son pocos los Sampedranos que conocen los mecanismos internos de dicho reloj, que día a día, minuto a minuto, marca el pasar del tiempo en esta bella ciudad.

Este reloj se remonta a los años setenta, cuando fungía como alcalde, el Sr. Jorge Ponce Ruano (Q.E.P.D) Según comentarios del señor Otto Gutiérrez, uno de los concejales de aquella corporación municipal, fue en la Séptima Asamblea de alcaldes realizada en la ciudad de



Quetzaltenango donde el presidente de aquella época, don Julio César Méndez Montenegro, les hizo la promesa de obsequiarles, para embellecer el Palacio, el reloj que hoy contemplamos; encargándole al Jefe de INFOM, el señor Otto Bianchi que procederá a cumplir con dicha promesa.

Acompañaron a esa reunión el señor Rigo Euler y el concejal Otto Gutiérrez. Cabe de mencionar que el servicio de mantenimiento es otorgado gratuitamente por el señor Jorge Meza, quien se encarga que el mismo sobreviva el pasar del tiempo. Actualmente don Jorge Meza se encarga de darle mantenimiento constantemente para conservar este patrimonio desde hace más de 40 años, el reloj municipal se compró a una casa de Alemania, por la cantidad de Q. 2,000.00.

Historia De Los Cuatro Barrios

Propiamente la fundación de la ciudad se atribuye a los Dominicos Fray Luis de Cáncer y Fray Pedro de Ángulo, en cada barrios se contaban con unos monumentos Coloniales que significa las cuatro estaciones del viacrucis en los cuatro barrios, como Barrio San Pedro, Barrio Santiago, Barrio San Pedro y barrio San Sebastián, cada uno con su Ermitas como hermosas joyas Coloniales quienes fueron construidos por españoles y por los mismos Dominicos, la Ermita San Sebastián es la única que cuenta con su estructura original ya las demás han sido modificadas, en el año de 1544, se fundó el pueblo de San Pedro Carchá en ese año se erige la primera la Iglesia Católica y ese mismo año se traza los cuatro barrios que la circundan, dada Ermita cuenta con su propia cofradía.



Fotografía: Ermita San Sebastián 2021.

Significado de la Indumentaria Ceremonial de la Mujer Indígena Carchaense

El güipil blanco representa la pureza de la mujer en todo su esplendor. Y usan dos güipiles ya que nuestras abuelas no usaban camisas o tallas como en la actualidad.

El corte representa la obscuridad de la noche, y están a cuadros porque representa los cuatro puntos cardinales.

La servilleta en la cabeza, representa respeto, así mismo es la representación de las señoras al pertenecer a las cofradías.

El kamal sa' representa la sangre de nuestros ancestros que corre por nuestras venas y también servía para guardar monedas. La pita de maguey, con eso se amarraban el corte nuestras abuelas.



El tupuy representa la serpiente emplumada, y los 9 varas por el período de gestación



El buk'leb' para llevar el cacao, bebida de los dioses y simboliza la amistad

Las joyas representan la riqueza de la cultura, los colgantes de los anillos, y chachales representa la naturaleza, las creaciones del Ajaw, la flora y fauna.

Indumentaria de uso diario.

Sra. Fabiola Sacba, San Pedro Carchá, septiembre 2021.

Patrimonio Natural

Cerros Comunales
Cerro Cojaj
Cerro chamuch'uj
Cerro Secan Us (Cerro de la abeja amarilla)
Cerro Secansin
Cerro Seacute
Cueva ulna' Sebol
Cueva de Chimote
Cueva Raxpec
Cueva Raxaha
Chik'oy
Las Islas
Hu Nal Ye (privado)
Eco centro Las Hortensias (privado)
Finca Chapultepec
Cerro Carchá

Balneario Las Islas Carchá⁴

Se destaca entre todo, el bello balneario “LAS ISLAS” que es visitado por nacionales y extranjeros, distancia de la ciudad aproximadamente un kilómetro, que se encuentra ubicado en la jurisdicción de San Pedro Carchá, se alimenta de un de los afluentes del río Cahabón y debe su nombre a una serie de islas naturales que se forman en medio de una poza de más de 50 metros de largo.

El recorrido se inicia en Carchá, a solo siete kilómetros de la cabecera departamental de Alta Verapaz, continuando desde el parque por espacio de dos kilómetros con rumbo a San Agustín Lanquín.

⁴ <https://municarcha.gt/>



Fotografía: Balneario Las Islas, San Pedro Carchá, 2021.

Puente Chixtun Joya Arquitectónica

Uno de los monumentos más bellos que tiene San Pedro Carchá, es la Joya Arquitectónica llamada Puente de Chixtún, que atraviesa el Río Cahabón es una obra de incalculable valor por su conformación concebida en forma diagonal en Guatemala, únicamente hay dos que se asemejan, el Puente Colonial de los Esclavos, obra del ingeniero Baltasar de Orena, durante la colonia; el puente Curvo de Aguas Calientes y este de Chixtún que manos verapacenses hicieron posible y se atribuye al ingeniero José D. Morán, mismo que en Guatemala construyó el puente de La Penitenciaría. Por iniciativa, el general Luis Molina, Jefe Político y Comisario de Armas de Alta Verapaz durante el gobierno del Reformador General Justo Rufino Barrios.

Se dio principio al puente citado en el año 1,882 e inaugurado en el año 1,883, dedicándose al señor presidente Barrios, entre los maestros de obra destacan, el albañil y maestro de obra Calixto Molina e Ignacio Molina, se emplearon varios materiales, arma de ladrillo quemado, cementos, rellenos de saclún, arena y mezcla curada, cal viva, miel de abejas, panela, cáscara de chapulín, corteza de ciprés y encino que se dejaba podrir como componentes de la argamasa, arquería y diamantes diseñados por albañiles de la región que trabajaron más de 150 días.

Deporte y Recreación para el Buen Vivir

Deportes (Masculinos y Femeninos)

Futbol:

Futbol callejero
Campeonato Champions Rural
Copa Rural
Copa Changay
Mundialito Rural
Copa de Oro
Campeonato Municipal
Copa Carchá Fer
Escuela municipal de futbol

Baloncesto (Masculino y Femenino)

Campeonatos rurales
Campeonato municipal
Campeonato municipal a nivel departamental
Escuela Municipal de baloncesto

Voleibol:

Campeonatos municipales
Campeonatos rurales

Escuela Municipal de Ajedrez:

Campeonato municipal
Campeonato departamental
Campeonato nacional

Escuela Municipal de Balonmano:

Campeonato municipal y cuadrangulares

Juego Tradicional:

Canicas
Trompos
Capirucho
Yoyo
Perinola
Dama
B'ulik

Karate Masculino y Femenino:

Escuela municipal de karate: Clases de defensa personal

Tenis de Mesa (masculino y femenino)

Campeonato a nivel departamental

Campeonato nacional

Campeonato a nivel internacional

Escuela municipal de Tenis de Mesa

Atletismo:

Escuela municipal de atletismo

Carreras Rurales

10 Kar Municipal

Carrera año nuevo, año viejo

Carrera nocturna

Carrera de antorcha municipal y rural

Instalaciones Deportivas y Recreativas:**Deportivas**

Gimnasio Municipal

Campo Chibujbu

Campo Bella Vista

Estadio Juan Ramon

Cancha Sintética

Canchas Polideportivas (La trinidad, Saxaxoch, Chibujbu, San Pedro, Tzacaniha)

Campos comunales (áreas rurales)

Canchas polideportivas comunales (áreas rurales)

Recreativas

Balneario Las Islas

Parque Infantil Chicoy

Biblioteca Municipal

Parque Plaza Asturias

Rio Tz'akaniha' (tzacaniha)

Convites

Elección de reinas (señoritas representativas del municipio)

Feria patronal y comunales

Observación: por la situación de la pandemia del COVID -19, las escuelas municipales de artes y actividades deportivas, recientemente fueron reabiertas, aplicando las normas sanitarias establecidas en el país.

Riqueza simbólica como elemento de identidad

Reconociendo que existe una serie de elementos identitarios del municipio de San Pedro Carchá, los participantes del proceso de dialogo definieron como elemento de identidad la denominación de Carchá, por su origen histórico que data desde el sagrado libro del Popol Wuj⁵.

Karcha

“He aquí entonces su memoria, la muerte de Junajpu e Ixb’alanke (gemelos varones) ...

Luego, poniéndose de frente a frente, extendieron sus brazos los dos y se lanzaron de cabeza hacia la hoguera. Allí pues, miraron los dos juntos.

Contentos se pusieron todos los de Xib’alb’a, alzándose en vocerío, alzándose en silbidos: ¡los hemos vencido! ¡En realidad no fue fácil que se entregaran! exclamaron.

Enseguida fueron llamados Xulu y Pak’am, a quienes habían dejado sus instrucciones, y les preguntaron a dónde debían ir sus huesos. Luego del conjuro de Xib’alb’a, sus huesos fueron molidos y los fueron a tirar al río. Pero éstos no se fueron lejos, sino discretamente se asentaron debajo del agua y en jóvenes hermosos se convirtieron, su apariencia volvió a ser la misma y así volvieron a mostrarse.

Al quinto día reaparecieron y fueron vistos por la gente a la orilla del río, los dos tenían apariencia de hombres peces, cuando fueron vistos por los de Xib’alb’a.

Los fueron a buscar entonces, a las orillas de los ríos, y al día siguiente se mostraron como dos pordioseros: con harapos se vistieron, con harapos se cubrían, con

⁵ El Popal Wuj es el documento que contiene la mitología y la historia del pueblo k'iche', hasta la llegada de los españoles en el siglo XVI cuando se cuenta la ejecución de los Señores principales Oxib' Kej y Belejeb' Tz'i'.

harapos se tapaban. Nada impresionaba de ellos cuando fueron vistos por los de Xibalba.”⁶

Esto está relacionado con *karchaj*, “peces de ceniza”, como literalmente sería el nombre actual de Carchá, lugar cercano al mitológico campo de pelota del Popol Wuj.

ANTECEDENTES DE LA POLÍTICA CULTURAL MUNICIPAL

En 1982 México y 1998 en Estocolmo se dieron acontecimientos importantes a nivel de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la ciencia y la cultura -UNESCO- donde se recomendó a los Estados parte entre ellos Guatemala, “hacer de la Política Cultural un componente central de la política de desarrollo; promover la creatividad, la participación en la vida cultural, reestructurar las políticas y prácticas a fin de conservar, acentuar la importancia del patrimonio tangible e intangible; promover las industrias culturales; la diversidad cultural y lingüística para la sociedad de la información; proporcionar más recursos humanos y financieros para el desarrollo cultural.

Estas recomendaciones hicieron eco en Guatemala y el Ministerio de Cultura y Deportes propició el desarrollo del Congreso Nacional en el año 2000, como resultado las Políticas Culturales y Deportivas Nacionales. En consecuencia, la Institución realizó reestructuración administrativa y con ello la formulación del Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo titulado: LA CULTURA, MOTOR DEL DESARROLLO (2007). Posterior en el año 2011 se crea la Política Cultural de Integración Centroamericana -PCIC- 2012-2030, la misma que inicialmente tenía solo 4 años de vigencia, por lo que se articularon proceso tanto presenciales como virtuales, para la ampliación de tiempo de implementación, quedando hasta el año 2030.

Posterior, la demanda de sectores involucrados en la vida cultural del país principalmente artistas, consistía en el reconocimiento y aplicación de los derechos culturales de los 4 pueblos Maya, Garífuna, Xinka y Mestizo, además la necesidad de apoyo para artistas, artesanos y hacedores y portadores culturales; se tomó mayor conciencia sobre la cultura, debe ser motor del desarrollo integral y que la actividad recreativa no se resume en actividad física, si no que propicia espacios de convivencia en armonía lo que contribuye al buen vivir. Esta situación de necesidad, motivó para que en diciembre del 2013 se organizara nuevamente un congreso

⁶ Popol Wuj, pg 98-99. Edición 2011, versión de Luis Enrique Sam Colop.

nacional para la revisión y actualización de las Políticas Culturales⁷, así como dos pre-congresos con unidades técnicas y funcionarios del Ministerio de Cultura y Deportes. Por la naturaleza de las políticas, según demanda o necesidad poder ser revisadas y actualizadas, con la integración de los sectores interesados y responsables del tema central, reuniendo el aporte de quinientas personas, concentradas en mesas de trabajo. Como resultado Las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas 2015-2034⁸.

En el año 2016, el Ministerio de Cultura y Deportes, a través de la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas, impulsa el proyecto de formulación de Políticas Culturales Municipales –PCM-, como una forma de descentralización del desarrollo cultural, según mandatan las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas; el Plan Nacional de Desarrollo a Largo Plazo “Cultura Motor del Desarrollo” a la vez como una contribución al alcance de los objetivos del Plan de Gobierno 2020-2024 y del Plan Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032.

En este marco, hasta el año 2020, la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas -DGCFC- ha facilitado el acompañamiento técnico para la formulación de 32 Políticas Culturales Municipales en vinculación con las municipalidades.

En el presente año 2021, la administración municipal de San Pedro Carchá, Alta Verapaz, manifestó su interés para determinar la estrategia idónea de generar las condiciones necesarias para el desarrollo cultural del municipio, por lo que es parte de las 8 PCM apoyadas en su formulación. El Ministerio de Cultura y Deportes, hará entrega pública de dichos instrumentos, con la integración de acuerdos municipales que dan paso a la implementación de los programas, proyectos y actividades que implican una Política cultural Municipal, en los departamentos de Alta Verapaz, Petén, Jalapa, Chiquimula, Quiché, San Marcos y Huehuetenango.

⁷ Aprobadas por Acuerdo Ministerial No. 816-2007.

⁸ Actualización aprobada por Acuerdo Ministerial No. 948-2015.

JUSTIFICACIÓN

En el municipio de San Pedro Carchá, Alta Verapaz; se reconoce su legado ancestral manifestada en cada uno de los elementos registrados como riqueza cultural, no obstante, carece de una propuesta técnica y política para intervenir de forma idónea en las situaciones que se afronta en la vida cultural.

En la práctica de las artes a nivel municipal, se manifiesta desinterés a través de la poca promoción, pocas oportunidades para formación artística profesional; inexistencia de espacios para exposición de obras de arte, sumado el mínimo apoyo a las expresiones artísticas desde el sistema educativo nacional. Lo que implica que las nuevas generaciones tengan adicciones al uso inapropiado de las redes sociales; baja autoestima y delincuencia.

En las expresiones culturales tradicionales, descansa fuertemente la sabiduría ancestral; se ha identificado la desvalorización de la pertenencia cultural, los principios y valores ya no se practican en la familia; desinterés e imposición de prácticas fuera de su contexto cultural. Ello ha determinado el desuso del idioma Q'eqchi', pasándolo de L1 a L2, considerando la influencia de los medios de comunicación, no se refleja la aplicación de la Ley de Idiomas Nacionales en las instituciones públicas y privadas y el compromiso del Ministerio de Educación para el desarrollo de una educación Bilingüe Intercultural de calidad. Ausencia de recursos pedagógicos para trasladar conocimientos ancestrales que descansan en la tradición oral entre las personas adultas.

Por otra parte, la situación crítica del alto costo para adquisición de materia prima, elaboración con técnicas ancestrales y uso de la indumentaria de la mujer Q'eqchi', en sus presentaciones ceremonial y diario.

La espiritualidad siendo un elemento fundamental para lograr el equilibrio en la cotidianidad; la producción de alimentos sanos y consumo de gastronomía local corre el riesgo de ser sustituido por comida rápida con alto contenido de grasas que no contiene nutrientes para una vida saludable. Asimismo, la medicina ancestral está siendo sustituida por medicamentos que calman un dolor, pero generan otra enfermedad. El aporte de las comadronas no se logra integrar al sistema de salud, lo que pudiera evitar los índices de mujeres que fallecen durante el parto, por una atención monolingüe o prácticas occidentales.

El wa'tesink, yo'lek, awasink, chi'resink y chinamil son valores propios de la cosmovisión del pueblo Q'eqchi' de San Pedro Carchá, que deben ser abordados para su valorización, rescate, investigación y promoción adecuada, lo que podría evitar una crisis o pérdida de identidad cultural.

El patrimonio Cultural y Natural, no cuenta con un centro de registro y documentación de cada bien mueble e inmueble del municipio, poca divulgación de información, bienes en abandono, por desconocimiento del valor cultural. Lo que implica que futuros proyectos de infraestructura no integren estilos y diseños patrimoniales.

En el deporte y recreación para el buen vivir, se ha identificado la necesidad de intensificar las acciones que promover su práctica. Con ello el remozamiento de instalaciones deportivas; necesidad de implementos deportivos para la práctica adecuada; necesidad de gestión para vincular apoyo institucional, financiero y de promoción, para brindar oportunidad a la niñez y juventud para destacar en el deporte a nivel nacional y el rescate de juegos tradicionales.

Los elementos o situaciones descritas con antelación, son los escenarios que el Ministerio de Cultura y Deportes, pretende mejorar a través del asesoramiento y acompañamiento técnico en conjunto con la municipalidad para el establecimiento de líneas de acción que garanticen el rescate, la promoción de los valores ancestrales, el desarrollo de las artes; la protección del Patrimonio Cultural y Natural y la práctica del Deporte y la recreación para el buen vivir en las nuevas generaciones, por ende contribuir al desarrollo integral del municipio.

EJES DE LA POLÍTICA

Artes

“Se reconoce el valor e importancia que representan las manifestaciones artísticas tradicionales y contemporáneas de todos los seres humanos que desarrollan con sensibilidad e imaginación soluciones, interpretaciones, propuestas y formas de expresión de su realidad, sus necesidades y sus expectativas. En consecuencia, se promoverán acciones que despierten el interés, la participación y la organización social para el desarrollo de los artistas, hacedores y portadores, a nivel individual y colectivo, tomando en cuenta la realidad multicultural, multiétnica y multilingüe”.

Expresiones culturales tradicionales o ancestrales

“Busca la recuperación, revitalización y fortalecimiento de la identidad cultural y los conocimientos ancestrales a través del idioma, los conocimientos tradicionales, la espiritualidad, la gastronomía, oficios tradicionales, juegos tradicionales. Permite un

acercamiento a las diversas actividades que aportan económicamente al desarrollo del municipio y la búsqueda de mejores condiciones de vida para los habitantes”.

Patrimonio Cultural y Natural

“El patrimonio cultural y natural está constituido por el conjunto de testimonios materiales e inmateriales, tangibles e intangibles, de las diferentes culturas del país. Forma parte de la riqueza y elemento de identidad para la nación. Es un aliciente fundamental para la creación y fuente inagotable de enriquecimiento espiritual. De su protección, investigación, conservación y puesta en función social deben derivarse beneficios para mejorar la calidad de vida de las comunidades locales y en general de la población guatemalteca”.

Deporte y Recreación para el Buen Vivir.

“Se enfoca a las prácticas de las diferentes actividades deportivas y recreativas, no federadas y no escolares de la población de los cuatro pueblos e impulsa la recreación hacia el uso apropiado del tiempo libre a través de actividades lúdicas y artísticas; que contribuyen a la salud física, emocional, mental y espiritual; con inclusión para todos.

El buen vivir implica una nueva forma de convivencia, basado en la diversidad en armonía con la naturaleza y el cosmos”.

PLAN DE ACCIÓN

El plan de acción está conformado con objetivos específicos, acciones, actividades, indicadores, tiempo estimado para su ejecución y las instituciones que pueden ser vinculadas para la gestión de proyectos. En el orden de las políticas sustantivas de la Política Cultural Municipal, son propuestas de solución a la problemática identificada en las mesas de diálogo y que ponen de manifiesto la necesidad organización e implementación de acciones claras de corto, mediano y largo plazo.



ARTE				
Objetivo: Formar, fomentar y promover el desarrollo de las artes en sus diversas expresiones a nivel municipal.				
Acción	Actividad	Indicador	Tiempo	Institución Vinculante
Creación, desarrollo, promoción e incentivo a la creatividad del artista a nivel municipal y nacional.	Talleres de arte con pertinencia lingüística y cultural.	Número de artistas que participan en las actividades de formación, exposición, concursos y festivales.	1 mes	Municipalidad, Ministerio de Cultura y Deportes, Escuela Regional de Arte, Ministerio de Educación, Iniciativa privada,
	Exposiciones de pintura		Anual (3 veces al año)	
	Concursos de las diferentes ramas artísticas.		2 meses	

	Festivales		2 meses	organizaciones religiosas, organizaciones internacionales y ONG'S.
	Homenajes		1 mes	
	Tardes Culturales (música, hacer uso del parque central)		1 año (Las tardes todos los fines de semana)	
	Ensamble de Marimbas	Número de artistas homenajeados por su trayectoria a nivel municipal y Nacional.	Anual (3 veces al año)	
	Presentación de grupos musicales (Marchin Band Municipal, orquestas)		Anual (3 veces al año)	
	Festival de Bandas Musicales		Anual (3 veces al año)	
	Festival de Pintura, Escultura y Murales		1 año (4 festivales en el año)	
Promover la producción artística en diferentes espacios públicos y medios de comunicación.	Crear programación cultural - artístico televisivo; para plataformas digitales, radiales.	Número de programas televisivos y radiales difundidos.	Anual	Municipalidad, Ministerio de Cultura y Deportes, Escuela Regional de Arte, Ministerio de Educación, Iniciativa privada, organizaciones internacionales, ONG'S. Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, TV-Maya,
	Estudio de Grabación municipal (equipado completo) para la producción discográfica de artistas locales.	Número de lanzamientos discográficos de artistas locales.	Anual	
	Impresión y reproducción de obras literarias	Número de obras literarias de escritores locales.	Anual	

	Capacitación sobre comunicación social para fortalecer la promoción de la actividad cultural del municipio.	Número de personas capacitadas en conocimientos de las comunicaciones.	Anual (3 veces al año)	Empresas de cable local, Radios locales.
Promover actividades artísticas interpretativas, de literatura, escénico y tradicionales a nivel municipal.	Presentación de Danzas y grupos de Cultura Ancestral	Número de grupos de Cultura Ancestral que participan en las presentaciones desarrolladas en el año.	Anual (3 veces al año)	Municipalidad, Ministerio de Cultura y Deportes, Escuela Regional de Arte, Ministerio de Educación, Iniciativa privada, organizaciones religiosas, organizaciones internacionales y ONG'S, INTECAP.
	Concurso de Juegos Tradicionales	Número personas participantes en los concursos realizados durante el año	Anual (3 veces al año)	
	Fomento y promoción de la literatura en Centros Educativos	Número de centros educativos involucrados en el plan del fomento de la literatura.	Mensual	
	Concurso de composiciones literarias	Número personas participantes en los concursos realizados durante el año	Anual (3 veces al año)	
	Concurso de declamación	Número personas participantes en los concursos realizados durante el año	Anual (3 veces al año)	

	Presentación de obras de teatro	Número de grupos teatrales que participan en las presentaciones desarrolladas en el año.	Anual (2 veces al año)	
	Concurso de Canto	Número de artistas que participan en los concursos durante el año.	Anual (2 veces al año)	
	Infraestructura adecuada para la expresión y presentación de las bellas artes audiovisuales, interpretativas, escénicas. Teatro Municipal con equipamiento.	Implementación de Teatro Municipal para las Bellas Artes	4 años	
Fomento y apoyo a las artes visuales	Concurso de fotografía	Número de fotógrafos participantes.	Anual (3 veces al año)	
	Diplomado de arte digital	Número de personas capacitadas en el arte digital.	Anual (1 promoción)	

Expresiones Culturales Tradicionales

Objetivo: Fortalecer y difundir las expresiones culturales tradicionales a nivel municipal para que incidan en el desarrollo integral a nivel municipal.

Acción	Actividad	Indicador	Tiempo	Institución Vinculante
Propiciar y fomentar el uso del idioma Q'eqchi' a nivel municipal.	Talleres de enseñanza y aprendizaje del idioma Q'eqchi'.	Número de centros de aprendizaje del idioma maya Q'eqchi'.	10 años	Comunidad Lingüística Q'eqchi', Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, Municipalidad.
	Promover el uso de metodología adecuadas para la enseñanza del idioma Q'eqchi'.	Número de personas que dominan las habilidades lingüísticas del idioma maya Q'eqchi'.	10 años	Ministerio de Educación, Comunidad Lingüística Q'eqchi', Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, Municipalidad.
	Cumplimiento de las competencias educativas para la enseñanza del idioma Q'eqchi', articulados en el Currículo Nacional Base.		6 años	Ministerio de Educación, Docentes, Sindicatos, Organizaciones educativas.
	Aplicación de la Ley 19-2003, en el marco de procesos de enseñanza.		4 años	Academia de Lenguas Mayas de Guatemala.
	Inculcar la enseñanza del idioma q'eqchi' desde la familia.		10 años	Iglesias, familias y sociedad en general.

	Realización de programas radiales idioma Q'eqchi'.	Número de programas radiales difundidas en idioma Q'eqchi'.	5 años	Radios comunitarias y Municipalidad.
	Uso del idioma Q'eqchi' en los eventos de nivel comunitario y familiar.	Número de eventos comunitarios.	5 años	Iglesias, familias.
	Festivales culturales: música, canto e historia.	Número de festivales culturales realizados durante el año.	4 años	Municipalidad, Escuelas, Organizaciones comunitarias, Academia de Lenguas Mayas de Guatemala y el Ministerio de Cultura y Deportes.
Apoyo a la creación, desarrollo e implementación de proyectos de formación y capacitación sobre el tejido ancestral de telar de cintura.	Talleres de enseñanza de la elaboración del tejido a nivel comunitario de familiar.	Número de talleres de enseñanza del tejido.	5 años	Municipalidad, COCODES
	Establecimiento de centros de aprendizaje en el nivel comunitario para la elaboración del tejido.	Número de centros de aprendizajes de la elaboración del tejido a nivel comunitario.	6 años	Municipalidad
	Establecer un espacio e infraestructura para un mercado del trabajo artesanal local.	Implementación del mercado para exposición y venta del trabajo artesanal local.	5 años	Municipalidad, CODEDE, Organizaciones comunitarias.

	Crear campañas que promuevan el uso de la indumentaria ancestral de la mujer Q'eqchi'.	Número de campañas difundidas por año.	5 años	Municipalidad (Dirección Municipal de la Mujer), Radios comunitarias.
	Dotación de materia prima de calidad para la elaboración de piezas de la indumentaria.	Número de mujeres tejedoras beneficiadas con insumos de tejeduría.	Anual	Municipalidad, Ministerio de Cultura y Deportes.
Fomento de la práctica de la espiritualidad Q'eqchi'	Talleres de intercambio y transmisión de conocimientos sobre la espiritualidad Q'eqchi'.	Número de talleres de intercambio y transmisión de conocimientos por año.	6 años	Ministerio de Educación, docentes y Ministerio de Cultura y Deportes.
	Fomentar la práctica de la espiritualidad Q'eqchi' desde la familia y a nivel comunitario.	Número de ceremonias espirituales realizadas por año.	6 años	Familias y autoridades ancestrales.
	Reconocimiento, identificación y protección de lugares sagrados en el territorio del municipio de San Pedro Carchá.	Número de lugares sagrados identificados y resguardados.	2 años	Municipalidad y Ministerio de Cultura y Deportes.
	Definición de normas legales y comunitarias para el respeto de las costumbres, tradiciones y el valor espiritual de los	Número de reglamentos municipales para la protección y respeto de lugares sagrados y actividad turística.	2 años	Municipalidad, guías espirituales, organizaciones del nivel comunitario.

	lugares sagrados, actividades turísticas y proyectos de salvaguardia cultural.			
Gastronomía Fomento del arte culinario Maya Q'eqchi del municipio de San Pedro Carchá	<p>Festival gastronómico municipal.</p> <p>Registro y elaboración de recetario gastronómico municipal.</p> <p>Talleres para elaboración de comidas y postres tradicionales.</p> <p>Campaña de promoción de las actividades gastronómica y cultural.</p>	Número de participantes en las actividades del fomento de la gastronomía local.		

Patrimonio Cultural y Natural

Objetivo: Garantizar la protección, conservación y promover el valor cultural y natural del patrimonio del municipio de San Pedro Carchá.

Acción	Actividad	Indicador	Tiempo	Institución Vinculante
Consolidar mecanismos para el registro e inventario del Patrimonio Cultural y Natural del Municipio.	Elaboración de registro de información sobre los bienes patrimoniales, tanto culturales y naturales. Creación de centro de documentación de textos antiguos e históricos	Número de bienes culturales registrados.	8 meses	Municipalidad, IDAEH, Parroquias, INE, Ministerio de Cultura y Deportes, Personas conocedoras del patrimonio local, Universidades y otras instituciones vinculantes.
	Divulgar la protección del Patrimonio Cultural y Natural en las diferentes plataformas digitales.	Número de publicaciones sobre la protección de los bienes patrimoniales.	1 mes	Página web municipal, e instituciones vinculantes.
	Establecimiento de kiosco informativo del Patrimonio Cultural y Natural del municipio.	Implementación de kiosco informativo con ubicación estratégica para la socialización de información cultural del municipio.	2 meses	Municipalidad, Dirección municipal de cultura y otras Instituciones.
	Elaboración de directorio de los patrimonios culturales y Naturales.	Número de bienes patrimoniales integrados en el directorio municipal.	1 mes	Dirección Municipal de Cultura

	Remozamiento de las instalaciones de los bienes patrimoniales.	Número de instalaciones remozadas por año.	3 años	Municipalidad y Ministerio de Cultura y Deportes.
	Elaboración y reproducción de revista informativa y promocional del Patrimonio cultural y natural.	Número de revistas culturales difundidas por año.	2 meses	Dirección Municipal de Cultura y Dirección de Comunicación Social Municipal.
	Conservar y proteger los bienes a través de la Creación de Museo Municipal para la conservación y exposición de piezas patrimoniales como la indumentaria ceremonial y otras piezas propias del municipio. Esta actividad debe incluir, formación técnica en museografía y museología además programas interactivos de autoaprendizaje.	Implementación de museo municipal con capacidad técnica y programas interactivos.	1 año	Municipalidad, Dirección municipal de cultura y otras Instituciones Vinculantes.
Fomento y divulgación del turismo cultural y ecológico.	Implementación y seguimiento de proyectos de turismo cultural y ecológico con la	Número de proyectos turísticos promovidos a nivel nacional.	4 años	Municipalidad, INGUAT, Ministerio de Cultura y Deportes,

	participación de la organización comunitaria.			Organizaciones Comunitarias.
--	---	--	--	------------------------------

Deporte y Recreación para el Buen Vivir				
Objetivo: Promover la práctica de las diferentes disciplinas deportivas federadas y no federadas que son propias de la recreación y el buen vivir de los habitantes. Que permita el disfrute de una vida plena en equilibrio físico, mental y espiritual.				
Acción	Actividad	Indicador	Tiempo	Institución Vinculante
Impulsar la práctica deportiva con la niñez y juventud, para el desarrollo de su talento individual y grupal en las diferentes disciplinas.	Campeonatos de Futbol callejero	Número de equipos participantes en cada campeonato.	Anual (3 veces al año)	Municipalidad, Ministerio de Cultura y Deportes, Federación de futbol, Baloncesto, Voleibol, Atletismo, Balonmano, Badminton, Tenis de mesa, Karate, Ajedrez. DIGEF, Ministerio de Educación.
	Campeonato de Futbol Rural		Anual (4 veces al año)	
	Campeonato de Futbol sala		Anual (3 veces al año)	
	Campeonato de futbol urbano		Anual (4 veces al año)	
	Campeonato de baloncesto a nivel departamental.		Anual (3 veces al año)	
	Carreras de Atletismo	Número de atletas locales participantes por año.	Anual (3 veces al año)	
	Torneo de ajedrez a nivel municipal y departamental.	Número de personas participantes en cada	Anual (3 veces al año)	

	Torneos de tenis de mesa a nivel municipal y departamental	torneo municipal y departamental.	Anual (3 veces al año)	
	Campeonatos de Baloncesto a nivel municipal y departamental.	Número de equipos participantes en cada campeonato.	Anual (4 veces al año)	
	Torneo de karate a nivel municipal y departamental	Número de personas participantes en cada torneo municipal y departamental.	Anual (3 veces al año)	
	Campeonato de Bádminton a nivel municipal y departamental.	Número de equipos participantes en cada campeonato.	Anual (4 veces al año)	
	Talleres de sensibilización sobre los beneficios saludables de practicar la actividad deportiva.	Número de personas involucradas en los talleres de sensibilización.	Anual (6 veces al año)	
	Campeonato de Voleibol	Número de equipos participantes en cada campeonato.	Anual (4 veces al año)	
	Festival deportivo municipal	Número de deportes impulsados en el festival municipal.	Anual (2 veces al año)	
	Torneo de Trompos		Anual (4 veces al año)	

Promover y desarrollar las diferentes actividades recreativas con la participación de la niñez, juventud, mujeres, hombres, adultos mayores y personas con discapacidad.	Torneo de Capiruchos	Número de personas participantes en cada torneo municipal.	Anual (4 veces al año)	
	Torneo de Perinola		Anual (4 veces al año)	
	Concurso de Baile		Anual (4 veces al año)	
	Torneo de Yoyo		Anual (4 veces al año)	
	Torneo de Canicas		Anual (4 veces al año)	
	Capacitación para el conocimiento y práctica de juegos tradicionales.	Número de personas capacitadas para la práctica de juegos tradicionales por año.	Anual (2 veces al año)	
	Infraestructura para la recreación y equipamiento adecuado, que permita garantizar acceso equitativo y uso de la población.	Implementación de Centro de recreación municipal equipado.	4 años	Municipalidad, CODEDE.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El proceso de seguimiento y evaluación a nivel institucional será compartido entre la Municipalidad y el Ministerio de Cultura y Deportes. Del proceso de formulación, se analizó la situación de organización administrativa, financiera para la creación de la Dirección Municipal de Cultura, este velará institucionalmente por la elaboración de planes, programación financiera, gestión y ejecución de proyectos para la implementación de la PCM.

A su vez se propone la conformación de un consejo de seguimiento, dirigido por 13 líderes, participantes en los diferentes talleres y propuestos en plenaria del 5to. taller, dicho consejo de seguimiento tendrá una temporalidad de continuidad o cambio cada dos años, mediante participación de asamblea con el acompañamiento del Ministerio de Cultura y Deportes. El comité velará por el alcance de los objetivos y acciones de la PCM.

Comité de Seguimiento

13 representantes según la cosmovisión del pueblo Maya.

- 01 Gloria Chun
- 02 Juan Choc
- 03 Rodrigo Chub
- 04 Aury Cu Ical
- 05 Francisco Cucul
- 06 Irma Caal Chub
- 07 José Domingo Beltethón
- 08 Irma Floricelda Chun
- 09 Rosa Vega Macz
- 10 Elvira Coc Pop
- 11 Elvira Ax Caal
- 12 Ángel del Valle
- 13 Robín Gerardo Tiul Icó



Atribuciones del Consejo de Seguimiento:

- Ser el comité asesor de las acciones de la Dirección Municipal de Cultura.
- Participar con incidencia en el Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE
- Establecer los procesos de monitoreo del desarrollo de la PCM.
- Establecer un cronograma para reuniones con la Dirección Municipal de Cultura.

- Realizar convocatorias con tiempo anticipado, para las asambleas.
- Coordinar con otras Instituciones que puedan ser aliadas al desarrollo de la PCM.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bibliografía:

Luis Enrique, S. C. (2008), Popol Wuj, Traducción al español y notas de Sam Colop. Editorial Cholsamaj.

Secretaría General CECC/SICA, (2017), Política Cultural de Integración Centroamericana -PCIC- 2012-2030.

Código Municipal. (2002). Decreto número 12-2002. Guatemala.

Ministerio de Cultura y Deportes. (2015). Políticas culturales, deportivas y recreativas 2015-2034, Guatemala.

SEGEPLAN. (2017). Guía para Formulación de Políticas Públicas. Guatemala. Asociación Guatemalteca de alcaldes y Autoridades Indígenas, AGAAI. (2018).

Guía de Políticas Públicas Municipales sobre Equidad de Género, Juventud y Madre Tierra. Guatemala.

Monografía de San Pedro Carchá. USAC. 2,009.

Los mayas nunca se fueron. Rudd Van Akkeren. 2021.

Recinos, A. Popol Vuh, las antiguas historias del Quiché.

Información proporcionada por los participantes en los cinco talleres de FPCM, San Pedro Carchá, Alta Verapaz, 2021.

Egrafía

<https://mcd.gob.gt/>

<http://redatam.censopoblacion.gt/bingtm/RpWebEngine.exe/Portal?BASE=CPVGT2018&lang=esp>

<http://biblio3.url.edu.gt/Tesis/lote01/Kress-Kristian.pdf>

ANEXOS

Anexo No. 1

Concejo Municipal

El Concejo Municipal es la máxima autoridad del municipio. Es el órgano superior, de carácter colegiado, de deliberación y decisión de los asuntos municipales (Artículo 9 del Código Municipal). El Concejo Municipal, en su calidad de máxima autoridad del municipio, tiene numerosas competencias, que van desde aspectos administrativos hasta decisiones sobre políticas. Están contempladas en el artículo 35 del Código Municipal.

Políticas:

Convocar a todos los sectores del municipio para elaborar y discutir con ellos las políticas públicas municipales y los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano y rural del municipio.

Preservar y promover el derecho de los vecinos a su identidad cultural, de acuerdo a sus valores, idiomas, tradiciones y costumbres.

Concejo Municipal 2020-2024

ALCALDE MUNICIPAL	Winter Coc Ba
SINDICO PRIMERO	Oscar Rolando Beb Choc
SINDICO SEGUNDO	Angel Arturo del Valle Sacul
SINDICO TERCERO	Oscar Enrique Caal Coc
CONCEJAL PRIMERO	Fredy Orlando Caal Siquic
CONCEJAL SEGUNDO	Georgina Marisol Kress Ayala
CONCEJAL TERCERO	Federico Coc Caal
CONCEJAL CUARTO	Armando Tot Cucul
CONCEJAL QUINTO	Paola Maribel Sacba de Hub
CONCEJAL SEXTO	Felipa de Jesus Pop Ba
CONCEJAL SÉPTIMO	Erwin Salvador Ba Coc
CONCEJAL OCTAVO	Irma Yolanda Caal Caal
CONCEJAL NOVENO	Marlon Antonio Requena Quej
CONCEJAL DECIMO	Manuel Coc Sagui



Anexo No. 2

Listado de participantes en la formulación de la Política Cultural Municipal

Ana Elvira Coc Cuc
 Armando Tot Cucul
 Aura Estela Coc
 Aura Violeta Cú Ical
 Domingo Elizabet Cuc Cuc
 Doroles Quip Pop
 Elvira Ax
 Elvira Pop
 Erwin Salvador Ba Coc
 Felipe Armando Rodríguez López
 Francisco Cucul
 Gloria Chub
 Gloria Elizabeth Chún Cuz De Sacul
 Guadalupe Quej Caal
 Héctor Cordero
 Henry Ronaldo Chen Choc
 Irma Amelia Xol
 Irma Cáal
 José Domingo Beltethon Gutiérrez
 Juan Tzoc



Lesby Esmeralda Catún De Rosales
Marta Tiul
Matilde Caal Chub
Oscar Beb Choc
Paola Maribel Sacba
Robin Tiul
Rodrigo Chub Ical
Rosa Vega Macz
Rudy Hermenegildo Tox Coc
Santiago Cucul
Sergio Hidalgo
Timotea Cuc
Tomas Ico Quib
Victoriano Tiul Pérez
Irma Floricelda Chun Cuz
Angel Arturo del Valle
Manuel Coc Sagui
Federico Coc Caal



Anexo No. 3

PROPUESTA DE DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTES

Objetivo

Institucionalizar políticas y programas que impacten positivamente en el desarrollo del arte, expresiones culturales tradicionales, patrimonio cultural y natural, deporte y recreación para el buen vivir e incidir en los procesos de formación, programación, planificación, y asignación presupuestaria para que sus acciones cuenten con el presupuesto necesario.

Naturaleza

La DMCD es el órgano operativo y ejecutivo de la Política Cultural Municipal sujeta a las disposiciones de ley y el código municipal y como dependencia de la municipalidad, sus acciones y estrategias serán autorizadas por el Concejo Municipal y su jefe administrativo es el alcalde Municipal.

Funciones

La DMCD tendrá las siguientes funciones:

- Elaboración del plan de trabajo, basado en los cuatro ejes sustantivos de la PCM.
- Elaboración de la propuesta presupuestaria para su funcionamiento anual y multianual.
- Elaboración del manual de funciones para la designación de personal.
- Ejecutar los planes, programas y proyectos establecidos en la PCM.

Estructura orgánica

La estructura orgánica que se sugiere es mínima, considerando criterios de eficiencia y eficacia, por tanto, se plantea la Dirección, un Área de Gestión Cultural, Área de Promoción de la Cultura y el Deporte y la secretaria.

Dirección

El espacio administrativo de dirección de la DMCD, bajo la responsabilidad del/la director/a). Es el representante de la DMCD en actos oficiales y responsable de cumplir los objetivos y adecuar su actuación en el marco filosófico de la PCM del municipio. En congruencia con los objetivos institucionales y el asesoramiento del comité de seguimiento.

Área de Gestión Cultural

Es el espacio donde se realizan las gestiones ante instituciones del Estado, organismos internacionales, iniciativa privada, dirigidas a la obtención de apoyo técnico y financiero para los programas y actividades de la DMCD, enfocados al fortalecimiento cultural del municipio según la PCM.

El responsable del área debe apoyar a la DMCD y a los ciudadanos(as) de manera técnica, en la elaboración de proyectos que coadyuven al alcance de los objetivos de la PCM.

Área de Promoción Cultural y Deportiva

Es el espacio técnico donde se pone en práctica los enunciados en los objetivos. Traslada las acciones a la población meta de la DMCD, a los individuos y grupos culturales, sociales y deportivos.

Las principales tareas del área son:

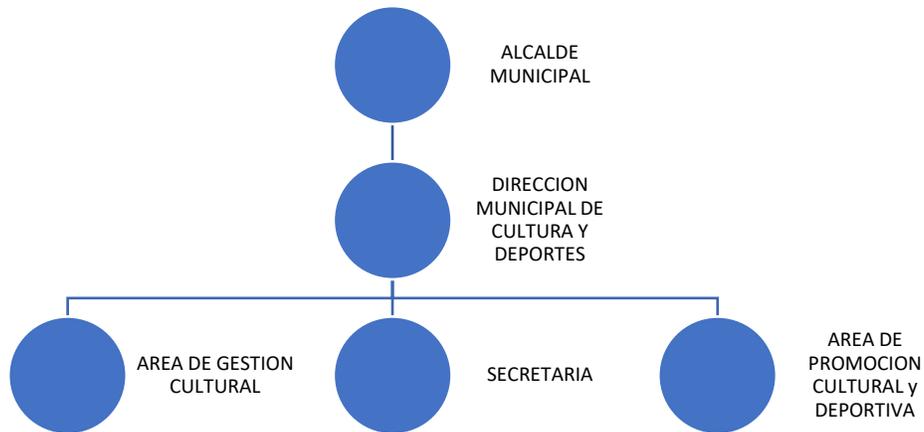
- i) Organizar eventos culturales en el municipio (festivales, concursos, talleres, capacitaciones).

- ii) Organizar actividades deportivas en el municipio (campeonatos, torneos, etc.).
- iii) Preparar las agendas artísticas y culturales del municipio.
- iv) Administrar el patrimonio tangible del municipio.
- v) Coordinar con entidades locales para que los esfuerzos en la materia sean potenciados acorde a las necesidades del municipio y según lo expresado en la Política Pública Municipal en Matera Cultural.

Secretaría

Es el espacio donde se cumple y mantiene en orden el proceso administrativo de la DMCD. El/la responsable ejerce como función principal la facilitación de las funciones administrativa de la DMCD y la coordinación administrativa con funcionarios y dependencias de la municipalidad y de otras entidades de cooperación.

PROPUESTA DE ORGANIGRAMA DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTES



Propuesta y aprobación

Una vez elaborada la propuesta de creación de la Dirección Municipal al Concejo Municipal. El Concejo deberá emitir aprobación favorable o desfavorable, normalmente, basado en las recomendaciones de la asesoría jurídica. Asumiendo que el dictamen es favorable, se continua el siguiente proceso.

Emisión del Acuerdo Municipal

El Acuerdo Municipal es la base legal que el Concejo Municipal puede emitir para formalizar la creación de la Dirección Municipal de Cultura y Deportes.

Funcionamiento

El Acuerdo Municipal establece el momento a partir del cual entra su vigencia, y a partir de la misma, se inicia el proceso administrativo de contratación del personal, según los procedimientos del departamento de recursos humanos. Una vez finalizado el proceso de contratación, inicia el proceso de inducción del personal, que marca el funcionamiento de la Dirección Municipal de Cultura y Deportes.

Monitoreo y evaluación

La Dirección Municipal de Cultura y Deportes, debe desarrollar un modelo de monitoreo y evaluación con la finalidad de fortalecerse institucionalmente, implementando medidas correctivas, acciones innovadoras para cumplir con sus responsabilidades y satisfacer adecuadamente a su población meta.

Anexo No. 4

Ejercicio de Presupuesto Anual

A continuación, se presenta una propuesta inicial de la proyección financiera para el 1er. Año de implementación de la Política Cultural Municipal. Una vez determinada la existencia de una Dirección Municipal de Cultura y Deportes, será la encargada de analizar la propuesta, modificar, programar, gestionar y vincular el desarrollo de las acciones y actividades.

Observación:

- El proceso de implementación, incluye actividad de gestión de la dirección encargada de la implementación, para vincular el apoyo interinstitucional como se visualiza en el plan de acción.
- Para el presupuesto proyectado, será necesario la creación de códigos se insumos adecuados para la adquisición de recursos específicos por la naturaleza de las actividades culturales y deportivas.
- Al final se presenta una proyección de presupuesto para funcionamiento e inversión, éste según las referencias presupuestarias del presente ejercicio fiscal 2021.

Artes

Acción	Actividad y tipo de gasto inicial	Presupuesto Año 1	Sub total x Acción
Creación, desarrollo, promoción e incentivo a la creatividad del artista a nivel municipal y nacional.	Talleres de arte con pertinencia lingüística y cultural.		Q 255,000.00
	Servicio de Atención y Protocolo. Servicio de Asesoramiento (experto para talleres relacionados al arte)	Q 8,000.00	
	Exposiciones de pintura / Anual (3 veces al año)		
	Servicio de Atención y Protocolo. Adquisición de Caballetes	Q 18,000.00	
	Concursos de las diferentes ramas artísticas		
	Servicio de Atención y Protocolo. Incentivos para artistas ganadores. Elaboración de reconocimientos	Q 15,000.00	
	Homenajes		

	Servicio de Atención y Protocolo. Incentivos	Q 14,000.00	
	Tardes Culturales (música, hacer uso del parque central)	Q 15,000.00	
	Ensamble de Marimbas		
	Servicio de Atención y Protocolo. Servicio presentación artística	Q 75,000.00	
	Presentación de grupos musicales (Marchin Band Municipal, orquestas)		
	Servicio de Atención y Protocolo	Q 45,000.00	
	Festival de Bandas Musicales		
	Servicio de Atención y Protocolo	Q 25,000.00	
	Festival de Pintura, Escultura y Murales		
	Servicio de Atención y Protocolo. Adquisición de materiales para elaboración de murales	Q 40,000.00	
Promover la producción artística en diferentes espacios públicos y medios de comunicación.	Crear programación cultural - artístico televisivo; para plataformas digitales, radiales. Canal municipal		Q 523,000.00
	Comunicación social municipal. Servicio de Atención y Protocolo	Q 15,000.00	
	Producción discográfica de artistas ganadores de concursos. Estudio de Grabación municipal (equipado completo)		
	Servicio de grabación y edición profesional	Q 500,000.00	
	Impresión y reproducción de obras literarias		
	1er. Tiraje de 1000 revistas municipales con elementos de la literatura municipal	Q 8,000.00	
	Capacitación sobre comunicación social para fortalecer la promoción de la actividad cultural del municipio.		
Promover actividades artísticas	Presentación de Danzas y grupos de Cultura Ancestral		Q 228,000.00

interpretativas, de literatura, escénico y tradicionales a nivel municipal.	Servicio de Atención y Protocolo, servicio de formación artística	Q 50,000.00	
	Concurso de Juegos Tradicionales		
	Servicio de Atención y Protocolo. Kit de juego tradicional, premiaciones.	Q 25,000.00	
	Fomento y promoción de la literatura en Centros Educativos		
	Concurso de composiciones literarias		
	Reconocimientos	Q 10,000.00	
	Concurso de declamación		
	Servicio de Atención y Protocolo. Reconocimientos.	Q 8,000.00	
	Presentación de obras de teatro		
	Servicio de Atención y Protocolo	Q 20,000.00	
	Concurso de Canto		
	Servicio de Atención y Protocolo. Incentivo para artistas ganadores.	Q 15,000.00	
	Infraestructura adecuada para la expresión y presentación de las bellas artes audiovisuales, interpretativas, escénicas. Teatro Municipal con equipamiento.		
Definición de ubicación de la infraestructura. Perfilación del proyecto. Diseño de la Infraestructura.	Q 100,000.00		
Fomento y apoyo a las artes visuales	Concurso de fotografía		Q 18,000.00
	Incentivo para artistas ganadores	Q 10,000.00	
	Diplomado de arte digital	Q 8,000.00	
		Q 1,024,000.00	Q 1,024,000.00

Expresiones Culturales Tradicionales

Acción	Actividad y tipo de gasto inicial	Presupuesto Año 1	Sub total x Acción
Propiciar y fomentar el uso del idioma q'eqchi' a nivel municipal.	Talleres de enseñanza y aprendizaje del idioma q'eqchi'.		Q 465,000.00
	Servicio de Atención y Protocolo. Para culminación de talleres	Q 20,000.00	
	Promover el uso de metodologías adecuadas para la enseñanza del idioma q'eqchi'.		
	Cumplimiento de las competencias educativas para la enseñanza del idioma q'eqchi', articulados en el Currículo Nacional Base.		
	Aplicación de la Ley 19-2003, en el marco de procesos de enseñanza.		
	Inculcar la enseñanza del idioma q'eqchi' desde la familia.		
	Realización de programas radiales idioma q'eqchi'.		
	Uso del idioma q'eqchi' en los eventos de nivel comunitario y familiar.		
	Festivales culturales: música, canto, historia y elección de representativas		
	Servicio de Atención y Protocolo. Reconocimiento para artistas.	Q 445,000.00	
Apoyo a la creación, desarrollo e implementación de proyectos de formación y capacitación sobre el tejido ancestral de telar de cintura.	Talleres de enseñanza de la elaboración del tejido a nivel comunitario y familiar.		Q 407,000.00
	Servicio de facilitación (2 personas expertas en la enseñanza de técnicas ancestrales para elaboración de tejido)	Q 72,000.00	
	Establecimiento de centros de aprendizaje en el nivel comunitario para la elaboración del tejido.		

	2 centros. Ambientación de Espacios comunitarios (pintura, identificación de proyecto)	Q 25,000.00	
	Establecer un espacio e infraestructura para un mercado del trabajo artesanal local.		
	Definición de ubicación de la infraestructura. Perfilación del proyecto. Diseño de la Infraestructura.	Q 100,000.00	
	Crear campañas que promuevan el uso de la indumentaria ancestral de la mujer q'eqchi'.		
	Dotación de materia prima de calidad para la elaboración de piezas de la indumentaria.		
	Adquisición de materiales de tejeduría (telar, hilos), incluir a 700 mujeres beneficiadas.	Q 210,000.00	
Fomento de la práctica de la espiritualidad q'eqchi'	Talleres de intercambio y transmisión de conocimientos sobre la espiritualidad q'eqchi'. Ceremonias Mayas	Q 10,000.00	
	Fomentar la práctica de la espiritualidad q'eqchi' desde la familia y a nivel comunitario.	Q 10,000.00	
	Reconocimiento, identificación y protección de lugares sagrados en el territorio del municipio de San Pedro Carchá.	Q 25,000.00	Q 45,000.00
	Definición de normas legales y comunitarias para el respeto de las costumbres, tradiciones y el valor espiritual de los lugares sagrados, actividades turísticas y proyectos de salvaguardia cultural.		
Gastronomía. Fomento del arte culinario Maya Q'eqchi del municipio de San Pedro Carchá	Festival gastronómico municipal.		Q 45,000.00
	Servicio de Atención y Protocolo	Q 25,000.00	
	Registro y elaboración de recetario gastronómico municipal.		

	Edición, diagramación, impresión y reproducción del 1er. Recetario Municipal	Q 10,000.00	
	Talleres para elaboración de comidas y postres tradicionales.		
	Servicio de Atención y Protocolo	Q 10,000.00	
	Campaña de promoción de las actividades gastronómica y culturales		
	Propuesta ecológica.		
		Q 962,000.00	Q 962,000.00

Patrimonio Cultural y Natural

Acción	Actividad y tipo de gasto inicial	Presupuesto Año 1	Sub total x Acción
Consolidar mecanismos para el registro e inventario del Patrimonio Cultural y Natural del Municipio.	Elaboración de registro de información sobre los bienes patrimoniales, tanto culturales y naturales.		Q 230,000.00
	Creación de centro de documentación de textos antiguos e históricos	Q 10,000.00	
	Divulgar la protección del Patrimonio Cultural y Natural en las diferentes plataformas digitales.	Q 10,000.00	
	Establecimiento de kiosco informativo del Patrimonio Cultural y Natural del municipio.		
	Infraestructura de Kiosco	Q 35,000.00	
	Elaboración de directorio de los patrimonios culturales y Naturales.		
	Remozamiento de las instalaciones de los bienes patrimoniales.		
	1 remozamiento (Limpieza, pintura, señalización, identificación)	Q 75,000.00	
	Elaboración y reproducción de revista informativa y promocional del Patrimonio cultural y natural.		
Propuesta ecológica			

	Conservar y proteger los bienes a través de la Creación de Museo Municipal para la conservación y exposición de piezas patrimoniales como la indumentaria ceremonial y otras piezas propias del municipio. Esta actividad debe incluir, formación técnica en museografía y museología además programas interactivos de autoaprendizaje.		
	Definición de ubicación de la infraestructura para museo municipal. Perfilación del proyecto. Diseño de la Infraestructura.	Q 100,000.00	
Fomento y divulgación del turismo cultural y ecológico.	Implementación y seguimiento de proyectos de turismo cultural y ecológico con la participación de la organización comunitaria.		Q 25,000.00
	Servicio de señalización e identificación de proyecto de turismo cultural. Servicio de Atención y protocolo.	Q 25,000.00	
		Q 255,000.00	Q 255,000.00

Deporte y Recreación para el Buen Vivir

Acción	Actividad y tipo de gasto inicial	Presupuesto Año 1	Sub total x Acción
Impulsar la práctica deportiva con la niñez y juventud, para el desarrollo de su talento individual y grupal en las diferentes disciplinas.	Campeonatos de Futbol callejero	Q 8,000.00	Q 205,000.00
	Medallas		
	Trofeos		
	Campeonato de Futbol Rural	Q 8,000.00	
	Campeonato de Futbol sala	Q 8,000.00	
	Campeonato de futbol urbano	Q 8,000.00	
	Campeonato de baloncesto a nivel departamental.	Q 16,000.00	
	Carreras de Atletismo	Q 45,000.00	
	Medallas personalizadas		
	1er. 2do. Y 3er. Lugar		
Participantes 50 ingreso meta final			

	Servicio de Atención y Protocolo		
	Torneo de ajedrez a nivel municipal y departamental.	Q	10,000.00
	Reconocimiento y premiación		
	Torneos de tenis de mesa a nivel municipal y departamental	Q	20,000.00
	Reconocimiento y premiación		
	Campeonatos de Baloncesto a nivel municipal y departamental.	Q	12,000.00
	Medallas		
	Trofeos		
	Torneo de karate a nivel municipal y departamental	Q	15,000.00
	Reconocimiento y premiación		
	Campeonato de Bádminton a nivel municipal y departamental.	Q	15,000.00
	Reconocimiento y premiación		
	Talleres de sensibilización sobre los beneficios saludables de practicar la actividad deportiva.	Q	-
	Campeonato de Voleibol	Q	15,000.00
	Reconocimiento y premiación		
	Festival deportivo municipal		
	Servicio de atención y protocolo	Q	25,000.00
	Reconocimientos e incentivos		
Promover y desarrollar las diferentes actividades recreativas con la participación de la niñez, juventud, mujeres, hombres, adultos mayores y personas con discapacidad.	Torneo de Trompos		
	Reconocimientos	Q	20,000.00
	Kit de juegos tradicionales		
	Torneo de Capiruchos	Q	20,000.00
	Torneo de Perinola	Q	-
	Concurso de Baile	Q	-
	Torneo de Yoyo	Q	-
	Torneo de Canicas		
	Capacitación para el conocimiento y práctica de juegos tradicionales.	Q	-
	Infraestructura para la recreación y equipamiento adecuado, que permita garantizar acceso equitativo	Q	100,000.00
			Q 140,000.00

	y uso de la población. Parque Recreativo Municipal		
	Definición de ubicación de la infraestructura		
	Perfilación del proyecto		
	Diseño de la Infraestructura		
		Q 345,000.00	Q 345,000.00

1er. Año de Implementación de la PCM 2022

Descripción	Tipo de gasto	Valor	Total, proyectado
Gastos de funcionamiento	1 profesional (8000*14)	Q 112,000.00	Q 259,000.00
	3 técnicos (3500*14*3)	Q 147,000.00	
Gastos de Inversión	- Arte	Q 1,024,000.00	Q 2,586,000.00
	- Expresiones Culturales Tradicionales	Q 962,000.00	
	- Patrimonio Cultural	Q 255,000.00	
	- Deporte y Recreación para el Buen Vivir	Q 345,000.00	
Total			Q 2,845,000.00